



# **PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LAS AMÉRICAS**

**Serie Juventud en democracia**





# PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LAS AMÉRICAS

**Serie Juventud en democracia**

## **Autoría**

*Celeste Gómez Romero (coordinadora)*

*Lluís Juan Rodríguez (coordinador)*

*Marcos Pérez Talia (coordinador)*

*Gloria Alcocer Olmos*

*Javiera Arce Riffo*

*Sarah Cerna Villagra*

*Belén Leguizamón Servián*

*María Laura Matiauda*

*Gabriela Nones Marcano*

*Johanna Ortega Ghiringhelli*

*Linda Vera Marchuk*

## **Análisis y visualización de datos**

*Agustina Pozzi Ruiz*

## **Coordinación de la serie Juventud en democracia**

*Celeste Gómez Romero*

*Lluís Juan Rodríguez*



**International IDEA**  
Strömsborg  
SE-103 34 Stockholm  
SWEDEN  
+46 8 698 37 00  
info@idea.int  
www.idea.int

© 2023 Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral

Las publicaciones del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) son independientes de intereses específicos nacionales o políticos. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las opiniones de IDEA Internacional, de su Junta Directiva ni de los Miembros de su Consejo.

Esta publicación fue elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Las opiniones expresadas son exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista de la Unión Europea.



Con la excepción de las imágenes y fotografías de terceros, la versión electrónica de esta publicación está disponible bajo licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 (CC BY-NC-SA 3.0). Se permite copiar, distribuir y transmitir esta publicación, así como usarla y adaptarla, siempre que sea únicamente para fines no comerciales, se reconozca adecuadamente la publicación y se distribuya bajo una licencia idéntica. Para obtener más información sobre esta licencia, consulte el sitio web de Creative Commons: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0>>.

IDEA Internacional  
Strömsborg  
SE-103 34 Estocolmo - SUECIA  
Teléfono: +46 8 698 37 00  
Correo electrónico: [info@idea.int](mailto:info@idea.int)  
Sitio web: <<https://www.idea.int>>

IDEA Internacional Paraguay  
WTC, torre 1 – piso 16  
001529 Asunción – PARAGUAY  
Teléfono: +595 976 681 065  
Correo electrónico: <[paraguayprogramme@idea.int](mailto:paraguayprogramme@idea.int)>

#### **Dirección de IDEA Internacional en Paraguay**

Lourdes González // Salvador Romero

#### **Equipo de publicación**

Makarena Aguilera  
Ximena Cáceres  
Mauricio Barbosa  
Tania Almada

Diseño: IDEA Internacional / Carmen Lagrave  
DOI: <<https://doi.org/10.31752/idea.2023.65>>  
ISBN: 978-91-7671-679-3 (versión en PDF)  
ISBN: 978-91-7671-680-9 (versión impresa)

# Índice

<b>Siglas y acrónimos .....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>Capítulo 1</b>	
<b>Juventud y organización interna de los partidos .....</b>	<b>7</b>
1.1. Estatutos y normas internas .....	8
1.2. Áreas de juventud y organizaciones juveniles asociadas.....	18
1.3. Participación juvenil en la toma de decisiones a nivel interno .....	25
1.4. Capacitación y desarrollo de capacidades .....	29
<b>Capítulo 2</b>	
<b>Partidos políticos promoviendo la participación juvenil en el proceso electoral .....</b>	<b>33</b>
2.1. Período preelectoral .....	34
2.1.1. Candidaturas jóvenes .....	34
2.1.2. Financiamiento de campaña.....	40
2.2. Período electoral.....	42
2.2.1. Actividades de campaña.....	42
2.2.2. Perspectiva de juventud en los programas electorales .....	46
2.3. Período poselectoral .....	50
2.3.1. Desarrollo de políticas de juventud .....	50
2.3.2. Diálogo político e interpartidario sobre juventud .....	55
<b>Capítulo 3</b>	
<b>Prevenir la violencia política y electoral desde la juventud .....</b>	<b>61</b>
<b>Capítulo 4</b>	
<b>Conclusión y recomendaciones .....</b>	<b>67</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>71</b>
<b>Anexo. Metodología de la investigación.....</b>	<b>81</b>
<b>Sobre los autores .....</b>	<b>85</b>
<b>Sobre la serie Juventud en democracia .....</b>	<b>89</b>
<b>Acerca de IDEA Internacional.....</b>	<b>91</b>



# Siglas y acrónimos

<b>CELAJU</b>	Centro Latinoamericano sobre Juventud
<b>CONICET</b>	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [de Argentina]
<b>DNA</b>	Partido Alianza Democrática Nacional [de Antigua y Barbuda]
<b>FES</b>	Fundación Friedrich Ebert
<b>IFES</b>	Fundación Internacional para Sistemas Electorales
<b>IFLRY</b>	Federación Internacional de la Juventud Liberal
<b>IFM-SEI</b>	Movimiento Internacional de Halcones - Internacional Socialista de la Educación
<b>JFA</b>	Juventud del Partido Frente Amplio [de Costa Rica]
<b>KAS</b>	Fundación Konrad Adenauer
<b>MC</b>	Movimiento Ciudadano [de México]
<b>MNR</b>	Movimiento Nacionalista Revolucionario [de Bolivia]
<b>MIDES</b>	Ministerio de Desarrollo Social [de Panamá]
<b>Morena</b>	Movimiento Regeneración Nacional [de México]
<b>NDI</b>	Instituto Nacional Demócrata
<b>NDP</b>	Nuevo Partido Democrático [de Canadá]
<b>NIC</b>	Consejo Nacional de Pasantías [de Antigua y Barbuda]
<b>NIMD</b>	Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria
<b>OSCE</b>	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
<b>PAC</b>	Partido Acción Ciudadana [de Costa Rica]
<b>PAV</b>	Partido Alianza Verde [de Colombia]
<b>PIDCP</b>	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

<b>PINU</b>	Partido Innovación y Unidad [de Honduras]
<b>PLC</b>	Partido Liberal Constitucionalista [de Nicaragua]
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PPD</b>	Partido Popular Democrático [de Puerto Rico]
<b>PRI</b>	Partido Revolucionario Institucional [de México]
<b>PRO</b>	Propuesta Republicana [de Argentina]
<b>PSE</b>	Partido Socialista Ecuatoriano [de Ecuador]
<b>PT</b>	Partido de los Trabajadores [de Brasil]
<b>UCR</b>	Unión Cívica Radical [de Argentina]
<b>UWI</b>	Universidad de las Indias Occidentales

# Introducción

Los partidos políticos son instituciones clave en todo sistema de democracia representativa, realizando, entre otras, funciones de articulación entre la sociedad y el poder político, formulación de políticas públicas y configuración del marco legislativo. Al presentar sus candidaturas a los procesos electorales, los partidos políticos regulan la entrada de la ciudadanía en la esfera de la representación, posibilitando en mayor o menor medida el acceso a cargos electivos de jóvenes, mujeres y otros colectivos poco representados. El derecho a postularse como candidato y ser electo está reconocido en el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), y los Estados Parte tienen la obligación de garantizar este derecho sin que haya discriminación. A nivel mundial, las personas jóvenes encuentran en la práctica numerosas barreras que limitan su participación efectiva en la vida política y partidaria, viendo restringidos sus derechos políticos y sus posibilidades de acceder a puestos electivos y contribuir a la toma de decisiones.

En los países de las Américas, la participación de las juventudes en la esfera política y partidaria suele verse limitada por una serie de barreras legales e institucionales, que incluyen la edad mínima para presentarse a cargos, la falta de medidas de acción afirmativa y la exclusión sistemática de la toma de decisiones en los partidos políticos y otras organizaciones. El adultocentrismo también se extiende a la formulación de políticas públicas, que con frecuencia ignoran los reclamos de la población juvenil y ponen en segundo plano sus intereses y necesidades. Además, los partidos políticos mantienen ciertas deudas con sus juventudes, entre las que se pueden citar la falta de financiación de las áreas de juventud y la escasa autonomía real en la toma de decisiones, la necesidad de superar el tokenismo (que ofrece concesiones superficiales sin permitir una contribución sustantiva de las juventudes a la esfera política), la ausencia de reglas institucionales claras que favorezcan el diálogo intergeneracional y la escasa representación de jóvenes en las candidaturas a cargos internos partidarios y a puestos electivos.

La presente investigación tiene el propósito de analizar las buenas prácticas y las estrategias implementadas por los partidos políticos de las Américas para promover la participación significativa de las personas jóvenes en la esfera política y partidaria. Con este objetivo, se ha realizado un análisis en profundidad de la normativa interna y las prácticas de un total de 314 partidos políticos con representación parlamentaria en 33 países del continente americano. El 57% de los partidos analizados corresponden a países de América del Sur, el 19% al Caribe, el 18% a América Central y el 5% a América del Norte. Este análisis aborda una amplia gama de cuestiones, que incluyen las referencias a la juventud en los estatutos partidarios, el desarrollo de reglamentos específicos de juventud, la existencia de áreas de juventud en los partidos y sus funciones, la edad mínima de afiliación, los mecanismos específicos de representación juvenil en los órganos internos de toma de decisiones, las referencias a la juventud en los programas electorales, y la existencia de cuotas para jóvenes en cargos internos y en procesos electorales extrapartidarios.

Entender las estrategias para promover la participación juvenil puestas en práctica por los partidos políticos en las Américas arroja luz sobre las posibilidades reales que tienen las personas jóvenes de incidir en el interior de los partidos y en la esfera política, y sobre sus limitaciones para contribuir de manera efectiva a la toma de decisiones en estos ámbitos. Ante la falta generalizada de datos, el análisis pormenorizado de las normativas y prácticas partidarias aporta claridad sobre la participación de las personas jóvenes en los partidos políticos del continente americano. Sin pretender ser exhaustiva, esta investigación explora de manera amplia el conjunto de mecanismos partidarios para promover la participación juvenil tanto en la estructura interna de los partidos políticos como en sus acciones externas a lo largo del ciclo electoral, así como las implicaciones de la violencia política para la participación política de las juventudes. Con estas contribuciones, se ha buscado aportar datos e información a nivel regional sobre la participación partidaria de las juventudes, recolectar buenas prácticas que inspiren a los partidos y ofrecer un marco de análisis para el estudio de la temática. Además, con base en los hallazgos de esta investigación se emiten una serie de recomendaciones dirigidas a los partidos políticos de la región para promover los derechos y la participación de las personas jóvenes.

## Capítulo 1

# JUVENTUD Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PARTIDOS

A través de su normativa, estructura y dinámicas internas, los partidos políticos pueden adoptar medidas para promover la participación y el liderazgo de las juventudes, como muestra el análisis pormenorizado de las normativas y prácticas partidarias en el continente americano. En las Américas, el 54% de los partidos políticos con representación parlamentaria contienen referencias a las personas jóvenes en sus estatutos y el 10% cuenta con reglamentos propios de juventud (véanse los gráficos 1.1 y 1.12), estableciendo a menudo mecanismos normativos para canalizar la participación de este colectivo en la toma de decisiones. Además, el 61% de los partidos políticos analizados cuenta con áreas de juventud u organizaciones juveniles asociadas (véase el gráfico 1.13), que buscan potenciar los liderazgos juveniles y favorecer la movilización de la militancia y del electorado joven, contrarrestando la desafección juvenil con respecto a los partidos. Asimismo, el 32% de los partidos políticos de las Américas cuenta con mecanismos específicos de representación juvenil en los órganos partidarios de toma de decisiones (véase el gráfico 1.16), lo que posibilita que las voces de las personas jóvenes sean escuchadas y que estas puedan participar de las decisiones de los partidos. En cuanto a la capacitación ofrecida por los partidos políticos, constituye una poderosa herramienta para fortalecer los conocimientos y habilidades de la militancia joven y desarrollar liderazgos entre las juventudes, lo que puede contribuir al relevo generacional y a la continuidad del proyecto político.

---

## 1.1. ESTATUTOS Y NORMAS INTERNAS

Los estatutos y normas internas de los partidos políticos son fundamentales para su operatividad al regular su estructura y funcionamiento, afectando a las relaciones de las personas afiliadas, entre ellas y con la organización<sup>1</sup>. Además, a través de las reglas y los procesos internos se canalizan, procesan y ordenan las disputas al interior de los partidos con el propósito de favorecer su gobernabilidad<sup>2</sup>, reflejando las dinámicas de poder al interior de los mismos<sup>3</sup>. Este conjunto de reglas y normas sienta las bases para la interacción en el interior de los partidos y en relación con el entorno<sup>4</sup>, aborda los valores y la cultura organizacional, y establece los niveles de institucionalidad. Los estatutos y normas internas de los partidos pueden igualmente hacer referencia a la participación de jóvenes, mujeres y otros grupos subrepresentados, estableciendo mecanismos para su inclusión en la toma de decisiones y la consideración de las necesidades específicas de estos grupos en el diseño de políticas públicas. Un marco normativo favorable a la juventud es fundamental para permitir y promover su participación política<sup>5</sup>, estableciendo mecanismos concretos de participación y condiciones para el compromiso entre el partido y las personas jóvenes<sup>6</sup>.

El 54% de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Américas cuenta con referencias a la juventud en sus estatutos, el 93% en América del Norte, el 67% en América Central,

---

<sup>1</sup> Araujo, J. y Calafell V., Los estatutos de los partidos políticos. Notas sobre su singularidad jurídico-constitucional. Revista de Estudios Políticos, N° 137, 2007, <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2360979>>, fecha de consulta: 30 de marzo 2023.

<sup>2</sup> Katz, R. y Mair, P., Party organizations. A Data Handbook (London: Sage Publications, 1992, pág.6).

<sup>3</sup> Abal Medina, J. M., "El surgimiento de los partidos políticos, una propuesta interpretativa", en Abal Medina, J. M. (comp.), Los senderos de la nueva izquierda partidista, (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2006, pág. 18).

<sup>4</sup> Alcántara, M. y Freidenberg, F., Partidos políticos de América Latina. Cono Sur, (México: Fondo de Cultura Económica e Instituto Federal Electoral, 2003, pág. 15).

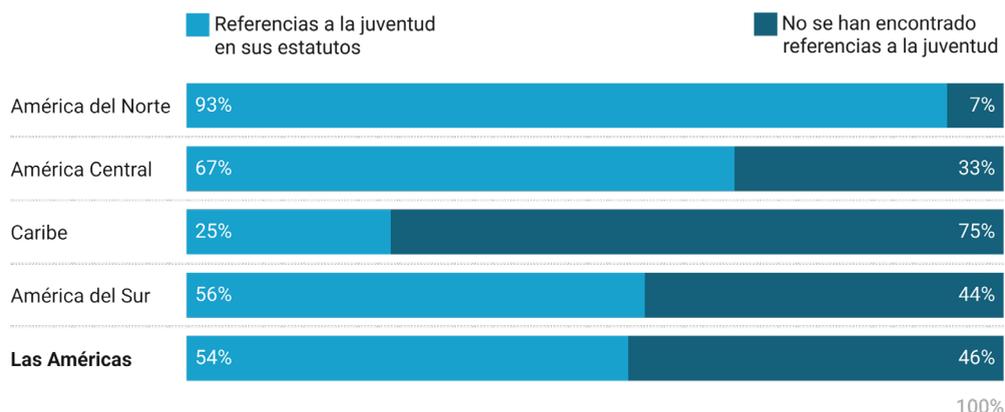
<sup>5</sup> The ACE Electoral Knowledge Network (s/f). Youth and Elections, <<https://aceproject.org/ace-en/topics/yt/yt10/yt230/>>, fecha de consulta: 30 de marzo 2023.

<sup>6</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Mejorando la participación política de la juventud a lo largo del ciclo electoral, pág. 21 (Nueva York: PNUD, Naciones Unidas, 2016), <<https://www.undp.org/es/publications/mejorando-la-participacion-politica-de-la-juventud-lo-largo-del-ciclo-electoral>>, fecha de consulta: 30 de marzo 2023.

el 56% en América del Sur y el 25% en el Caribe (véase el gráfico 1.1). Las referencias a la juventud en los estatutos partidarios muestran el compromiso de los partidos con la situación de la juventud, y con frecuencia incluyen mecanismos para promover la participación de este colectivo. Algunos de los elementos presentes en los estatutos partidarios en relación con la participación de la juventud son la edad mínima para afiliarse al partido, la existencia y funcionamiento del área de juventud y las edades mínima y máxima para pertenecer a la misma, los mecanismos de representación de la juventud en los órganos internos de toma de decisiones, y las cuotas de jóvenes para cargos partidarios o candidaturas a procesos electorales extrapartidarios, entre otras cuestiones.

**Gráfico 1.1 Referencias a la juventud en los estatutos de los partidos políticos en las Américas**

Porcentaje de partidos políticos que cuentan con referencias a la juventud en sus estatutos



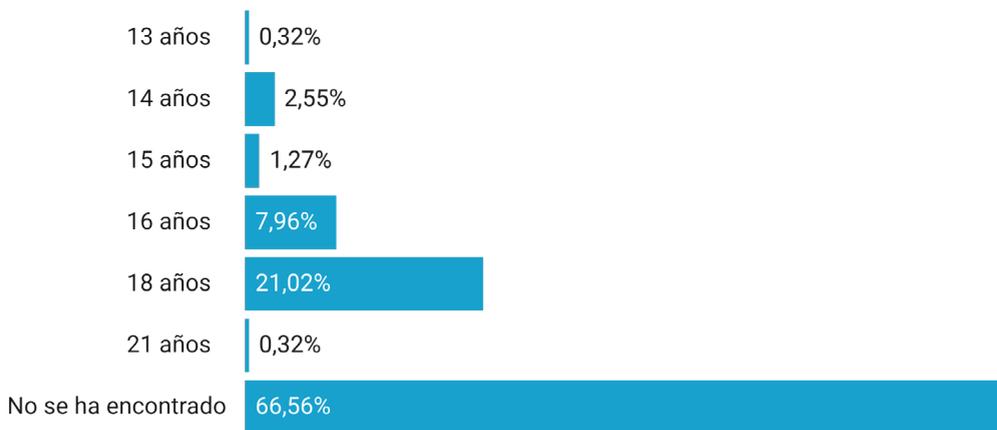
Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de los estatutos de los partidos políticos de las Américas.

Una parte considerable de partidos políticos de la región establece en su normativa interna la edad mínima de afiliación como uno de los requisitos para formar parte del partido. Con frecuencia, la inclusión de este requisito de edad coincide con la mayoría de edad prevista en el marco legal y el ejercicio de la ciudadanía, aunque no es necesariamente así en todos los casos. La edad mínima de afiliación más frecuente para los partidos en las Américas es de 18 años, siendo el caso para el 21,02% de los partidos en el conjunto de la región, el 28,33% en América del Sur, el 15,52% en América

Central y el 8,2% en el Caribe (véanse los gráficos 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6). En América del Norte, las edades mínimas de afiliación partidaria más frecuentes son los 14 y 16 años, representando cada una el 13,33% de los casos.

### Gráfico 1.2. Edad mínima de afiliación a los partidos políticos en las Américas

Porcentaje de partidos políticos según la edad mínima de afiliación marcada en sus estatutos.



Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de los estatutos de los partidos políticos de las Américas.

### Gráfico 1.3. Edad mínima de afiliación a los partidos políticos en América del Norte

Porcentaje de partidos políticos según la edad mínima de afiliación marcada en sus estatutos.



Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de los estatutos de los partidos políticos de las Américas.

#### Gráfico 1.4. Edad mínima de afiliación a los partidos políticos en América Central

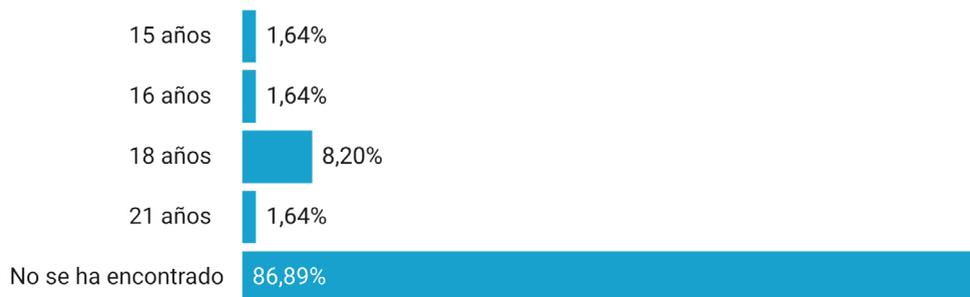
Porcentaje de partidos políticos según la edad mínima de afiliación marcada en sus estatutos.



Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de los estatutos de los partidos políticos de las Américas.

#### Gráfico 1.5. Edad mínima de afiliación a los partidos políticos en el Caribe

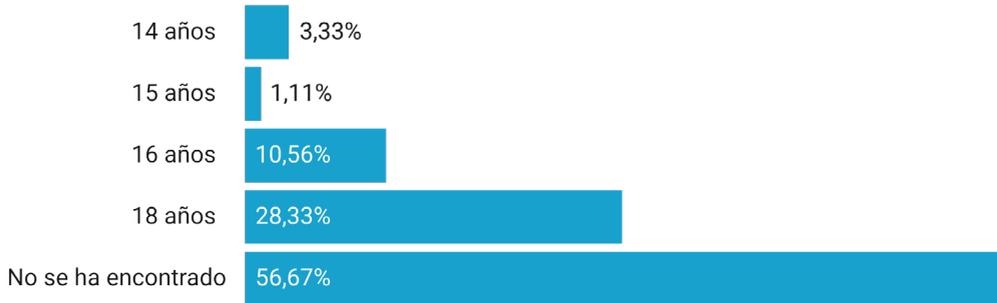
Porcentaje de partidos políticos según la edad mínima de afiliación marcada en sus estatutos.



Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de los estatutos de los partidos políticos de las Américas.

### Gráfico 1.6. Edad mínima de afiliación a los partidos políticos en América del Sur

Porcentaje de partidos políticos según la edad mínima de afiliación marcada en sus estatutos.

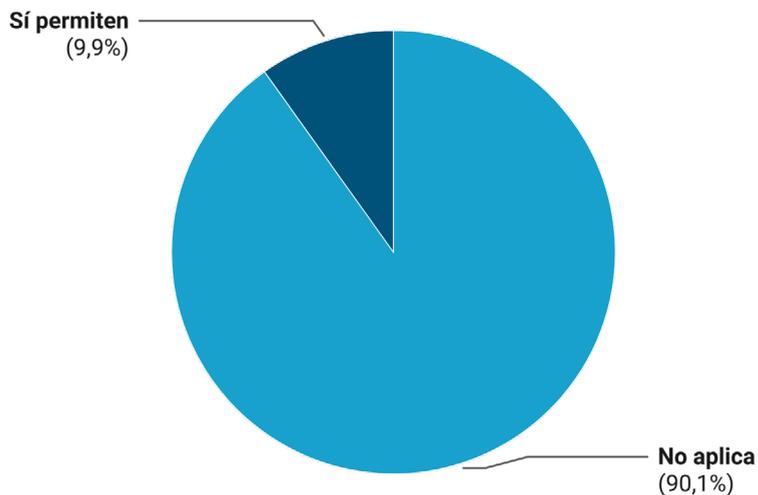


Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de los estatutos de los partidos políticos de las Américas.

Algunos partidos también establecen en su normativa interna mecanismos de adhesión temprana, que permiten a las juventudes involucrarse en política antes de llegar a la edad de afiliación prevista en la ley o en la normativa del partido. Estos mecanismos ofrecen oportunidades de participar en la vida política y partidaria a las personas jóvenes y contribuyen a la construcción de una base de simpatizantes y militantes de este colectivo, reforzando sus vínculos con la juventud para ganar espacios entre el electorado joven. El 9,9% de los partidos políticos de las Américas cuentan con mecanismos de adhesión temprana. Es también el caso del 20% de partidos en América del Norte, el 14,4% en América del Sur y el 3,3% en el Caribe (véanse los gráficos 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 y 1.11). Ninguno de los partidos analizados en América Central prevé mecanismos de adhesión temprana.

### Gráfico 1.7. Adhesión temprana en los partidos políticos de las Américas

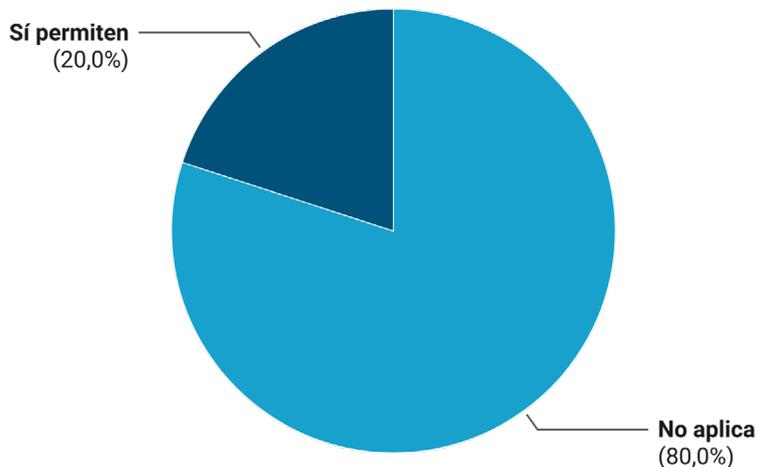
Porcentaje de partidos políticos de la región que cuentan con mecanismos de adhesión temprana



Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de los estatutos de los partidos políticos de las Américas.

### Gráfico 1.8. Adhesión temprana en los partidos políticos de América del Norte

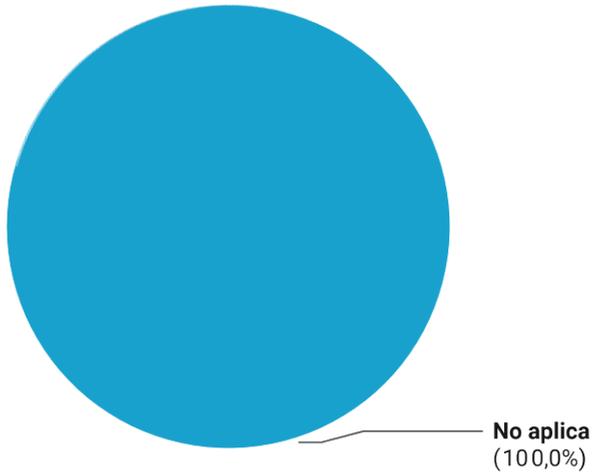
Porcentaje de partidos políticos de la región que cuentan con mecanismos de adhesión temprana



Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de los estatutos de los partidos políticos de las Américas.

**Gráfico 1.9. Adhesión temprana en los partidos políticos de América Central**

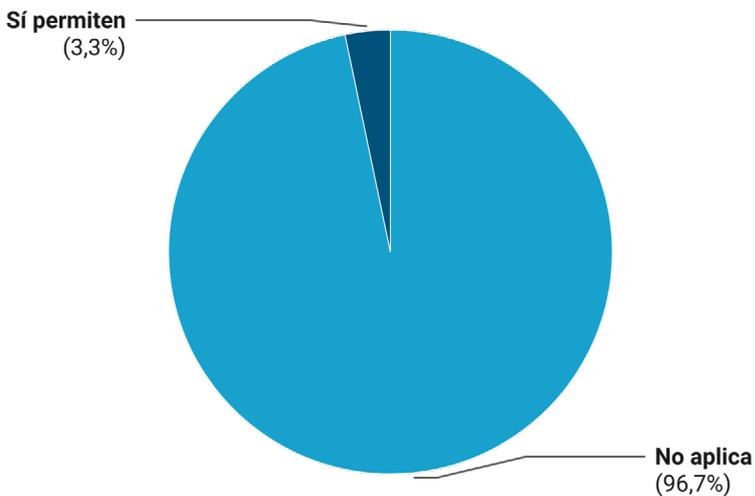
Porcentaje de partidos políticos de la región que cuentan con mecanismos de adhesión temprana



Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de los estatutos de los partidos políticos de las Américas.

**Gráfico 1.10. Adhesión temprana en los partidos políticos del Caribe**

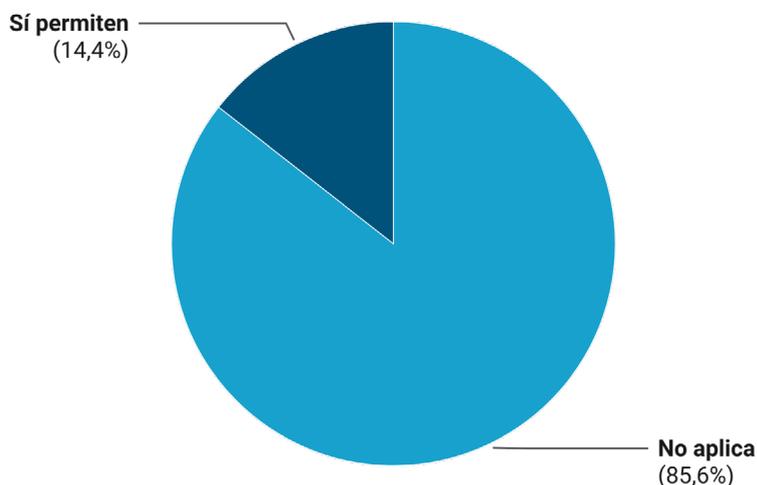
Porcentaje de partidos políticos de la región que cuentan con mecanismos de adhesión temprana



Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de los estatutos de los partidos políticos de las Américas.

### Gráfico 1.11. Adhesión temprana en los partidos políticos de América del Sur

Porcentaje de partidos políticos de la región que cuentan con mecanismos de adhesión temprana



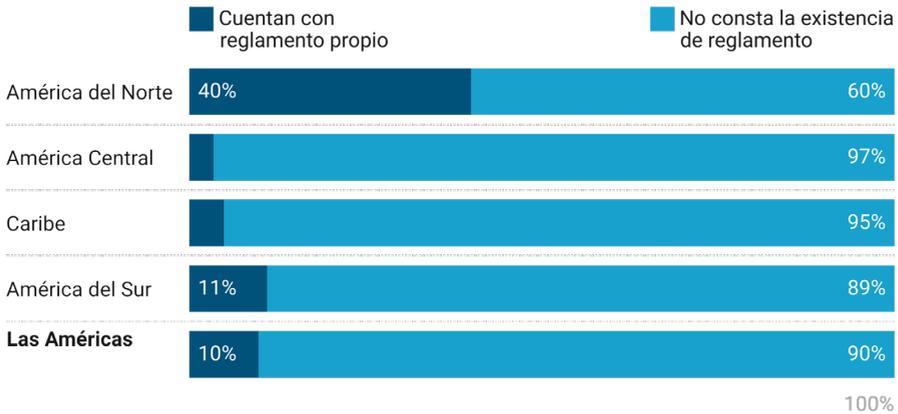
Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de los estatutos de los partidos políticos de las Américas.

Además, algunos partidos de la región cuentan con reglamentos propios del área de juventud, que regulan su funcionamiento y establecen reglas y compromisos para canalizar la participación de jóvenes en el ámbito partidario. Entre los elementos del reglamento específico de juventud que pueden llegar a favorecer una participación significativa de las personas jóvenes, destacan las edades mínimas y máximas para pertenecer al área de juventud, así como los mecanismos de representación en órganos partidarios de toma de decisiones y, en algunos casos, cuotas para jóvenes en cargos internos y candidaturas extrapartidarias<sup>7</sup>. El 10% de los partidos en las Américas cuenta con reglamentos propios del área de juventud. También es el caso del 40% de los partidos en América del Norte, el 11% en América del Sur, el 5% en el Caribe y el 3% en América Central (véase el gráfico 1.12).

<sup>7</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Mejorando la participación política de la juventud a lo largo del ciclo electoral, pág. 21 (Nueva York: PNUD, Naciones Unidas, 2016), <<https://www.undp.org/es/publications/mejorando-la-participacion-politica-de-la-juventud-lo-largo-del-ciclo-electoral>>, fecha de consulta: 30 de marzo 2023.

### Gráfico 1.12. Reglamentos del área de juventud de los partidos políticos en las Américas

Porcentaje de partidos políticos cuyas áreas de juventud cuentan con reglamento propio



Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en la información disponible en línea.

#### Testimonios sobre estatutos y normas internas

Cuando un partido político dice que se quiere abrir a la sociedad, cuando un partido político dice que quiere darle espacio a los y las jóvenes, cuando un partido político dice que busca la igualdad entre hombres y mujeres, no solo tiene que declamarlo, lo tiene que hacer. Y eso se puede ver, con su práctica cotidiana, con sus ejemplos y con eso se puede ver, cuando abre sus puertas para nutrirse de un montón de jóvenes que tienen voz y opinión sobre un montón de temas, y que no encuentran ese espacio concreto donde manifestarlo. Es ahí cuando una organización gana legitimidad.

Las estructuras jurídicas que actúan afirmativamente para visibilizar minorías invisibilizadas o excluidas o los más débiles en relaciones de poder son fundamentales para subsanar estas desigualdades y permiten realmente ampliar derechos.

Pero muchas veces, los textos no alcanzan, los mejores estatutos no alcanzan, porque esas desigualdades persisten por ser un simple maquillaje, letra muerta. Por eso hay que pelear todos los días, no solo por la ampliación de derechos, sino también por la implementación de los mismos en forma real y efectiva.

Pablo Lamberto, exsecretario de juventudes de la Provincia de Santa Fe en Argentina.

### Buenas prácticas sobre estatutos y normas internas

- En **Costa Rica**, el partido Frente Amplio reconoce en el artículo 25 de sus estatutos la autonomía de organización de la Juventud del Frente Amplio, órgano del Partido Frente Amplio que reúne a las personas jóvenes<sup>1</sup>.
- En **Chile**, la juventud del Partido Renovación Nacional está representada, con voz y voto, en la Comisión Política partidaria por medio del consejero de la Juventud, conforme al artículo 36 del estatuto partidario<sup>2</sup>. Asimismo, los estatutos mencionan en su primer artículo que el partido contará con un registro de adherentes, constituido por mayores de 14 y menores de 18 años y que dichas personas tendrán derecho a voto de conformidad al Reglamento de la Juventud de Renovación Nacional. Además, el estatuto contempla a la Juventud entre las formas de organización funcional y se reconoce a su presidente como autoridad del área funcional del partido. Los estatutos del partido establecen que los presidentes regionales de la Juventud integran el Consejo Nacional del partido, organismo consultivo en materias políticas y organizativas, y que el presidente nacional de la Juventud integra la Comisión Política del partido<sup>3</sup>.
- En **México**, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos del Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), la conformación de su Comité Ejecutivo Nacional incluirá una persona secretaria de Jóvenes, quien promoverá la vinculación de las juventudes de Morena con organizaciones que compartan sus valores, experiencias, aspiraciones e inquietudes en el país. Se encargará también de la realización de foros, conferencias y otras actividades públicas en defensa de los derechos de las personas jóvenes, promoviendo su organización y participación política<sup>4</sup>.
- En **Guatemala**, el Partido Semilla reconoce la equidad como pilar fundamental de sus postulados sociales y procurará impulsar medidas para avanzar en este ámbito promoviendo la educación para la niñez y la juventud<sup>5</sup>. Según el estatuto partidario, se creará orgánicamente un espacio para la Juventud Simpatizante con el fin de promover

<sup>1</sup> Estatuto del Partido Frente Amplio, DGRE-039-DRPP-2016 (San José, 14 de mayo de 2016), artículo 25, <<https://www.frenteamplio.org/wp-content/uploads/Estatuto-del-Frente-Amplio-2016.pdf>>, fecha de consulta: 30 de marzo 2021.

<sup>2</sup> Estatuto de Renovación Nacional, (Santiago, 4 de septiembre de 2006), artículo 36, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2015/03/chileestatutorn2006.pdf>>, fecha de consulta: 28 de febrero de 2021.

<sup>3</sup> Estatuto de Renovación Nacional, (Santiago, 4 de septiembre de 2006), artículo 31, <<https://rn.cl/wp-content/uploads/2021/09/estatutos-rn.pdf>>, fecha de consulta: 18 de abril de 2023.

<sup>4</sup> Estatuto de Morena (s/f), artículo 38, <[https://www.dof.gob.mx/2019/INE/estatuto\\_morena.pdf](https://www.dof.gob.mx/2019/INE/estatuto_morena.pdf)>, fecha de consulta: 30 de noviembre 2020.

<sup>5</sup> Estatuto Partido Político Movimiento Semilla (Guatemala, enero de 2020), Postulados Sociales, <<https://movimientosemilla.gt/2021/02/09/estatutos-del-partido-movimiento-semilla/>>, fecha de consulta: 30 de marzo 2023.

- la politización de las personas menores de 18 años que deseen adscribirse al partido, quienes podrán asistir a todos los eventos partidarios con voz, pero sin voto<sup>6</sup>.
- En **Bolivia**, el partido Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) cuenta en su estructura jerárquica partidaria con una Secretaría Nacional de Juventud, que forma parte de las secretarías operativas del Secretariado Ejecutivo Nacional. Entre sus funciones, asignadas en el artículo 80 de los estatutos partidarios, se destacan las de proponer al Secretario Ejecutivo Nacional políticas de incorporación activa de los jóvenes en todos los procesos y actividades del partido; incorporar a la juventud movimientista al servicio de la sociedad; promover programas de formación continua para la incorporación de nuevos militantes; participar y fomentar la formación de agrupaciones de juventudes a nivel departamental, seccional, distrital o cantonal y de barrio urbano o comunidad rural; y supervisar y coordinar actividades con las secretarías departamentales de la juventud<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Estatuto Partido Político Movimiento Semilla (Guatemala, enero de 2020), artículo 11, <<https://movimientosemilla.gt/2021/02/09/estatutos-del-partido-movimiento-semilla/>>, fecha de consulta: 30 de marzo 2023.

<sup>7</sup> Estatutos orgánicos del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) No 28/87 (Bolivia, 27 de julio de 1987), artículo 80, "Atribuciones de la Secretaría Nacional de la Juventud", <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2015/03/boliviaestatutomnr2005.pdf>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.

## 1.2. ÁREAS DE JUVENTUD Y ORGANIZACIONES JUVENILES ASOCIADAS

La creación, consolidación e institucionalización de las áreas de juventud en los partidos políticos obedecen a las necesidades y requerimientos propios o inherentes a los partidos y movimientos políticos y a los retos que el momento histórico les hace a éstos<sup>8</sup>. Muchos partidos políticos han constituido áreas de juventud u organizaciones juveniles asociadas que otorgan un espacio para que las personas jóvenes puedan participar de manera significativa en la vida partidaria, y desplieguen sus habilidades en el interior de la estructura del partido y también hacia el exterior. Estas áreas de juventud, que funcionan como extensión y ampliación de la organización principal del partido, tienen con frecuencia el objetivo de favorecer la movilización de la militancia y del electorado joven,

<sup>8</sup> Acosta, G., Jóvenes en la política partidaria. Una aproximación a las organizaciones de juventud, vinculadas a los partidos políticos en Colombia, (Anagramas: 10, No. 19, 2011, pág. 60).

contrarrestando la desafección juvenil con respecto a los partidos políticos<sup>9</sup>. Además, las áreas de juventud pueden contribuir a proporcionar un espacio que ayude a superar las barreras que enfrentan las personas jóvenes para participar en los procesos políticos y electorales<sup>10</sup>.

Las áreas de juventud de los partidos políticos cumplen varias funciones, entre las que se encuentra potenciar la capacidad de influencia de sus integrantes promoviendo contactos interpersonales y alianzas personales o temáticas. Asimismo, las áreas de juventud de los partidos a menudo fomentan la capacitación de militantes e integrantes jóvenes del partido a través de talleres y programas de mentoría. Las áreas de juventud frecuentemente participan en el desarrollo de políticas a nivel interno y en la selección de líderes del partido, aportando nuevas ideas políticas e influenciando a las diferentes corrientes internas en cuanto a sus posicionamientos políticos. También pueden favorecer acercamientos hacia el electorado joven con base en la confianza intergeneracional. En tiempos de campaña electoral las áreas de juventud suelen ser muy activas y buscan atraer a otros jóvenes con su propio lenguaje desarrollando actividades más atractivas para el sector<sup>11</sup>.

La autonomía en la toma de decisiones es una cuestión de suma importancia para las áreas de juventud, que en ocasiones ven mermada su capacidad de participar de las decisiones por la influencia de la dirección del partido y los liderazgos adultos. En algunos casos, en aras de favorecer la autonomía de las juventudes partidarias, se constituyen organizaciones juveniles con identidad jurídica propia, que están asociadas a un partido sin llegar a integrarse en su estructura formal. En cualquier caso, contar con un presupuesto propio y con la posibilidad de gestionar

<sup>9</sup> The ACE Electoral Knowledge Network, (s/f), Youth and Elections [Juventud y Elecciones], <<https://aceproject.org/ace-en/topics/yt/yt10/yt230/>>, fecha de consulta: 30 de marzo 2023.

<sup>10</sup> The ACE Electoral Knowledge Network, (s/f), Youth and Elections [Juventud y Elecciones], <<https://aceproject.org/ace-en/topics/yt/yt10/yt230/>>, fecha de consulta: 30 de marzo 2023.

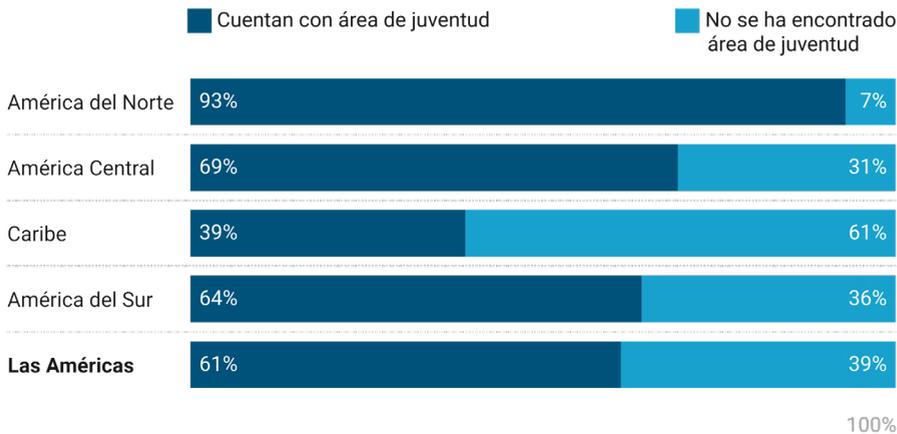
<sup>11</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Mejorando la participación política de la juventud a lo largo del ciclo electoral, págs. 28-30 (Nueva York: PNUD, Naciones Unidas, 2016), <<https://www.undp.org/es/publications/mejorando-la-participacion-politica-de-la-juventud-lo-largo-del-ciclo-electoral>>, fecha de consulta: 30 de marzo 2023.

recursos puede contribuir a fortalecer la autonomía de las áreas de juventud, y a que éstas puedan hacer frente a gastos y llevar a cabo actividades para promover la participación de jóvenes.

El 61% de los partidos analizados de las Américas cuenta con un área de juventud u organizaciones juveniles asociadas. Destacan los partidos de América del Norte, donde el 93% cuenta con áreas específicas de juventud y los de América Central, con el 69%. En América del Sur el 64% de partidos cuenta con áreas de juventud, y en el Caribe el 39% (véase el gráfico 1.13).

**Gráfico 1.13. Áreas de juventud de los partidos políticos en las Américas**

Partidos políticos que cuentan con áreas de juventud u organizaciones juveniles asociadas

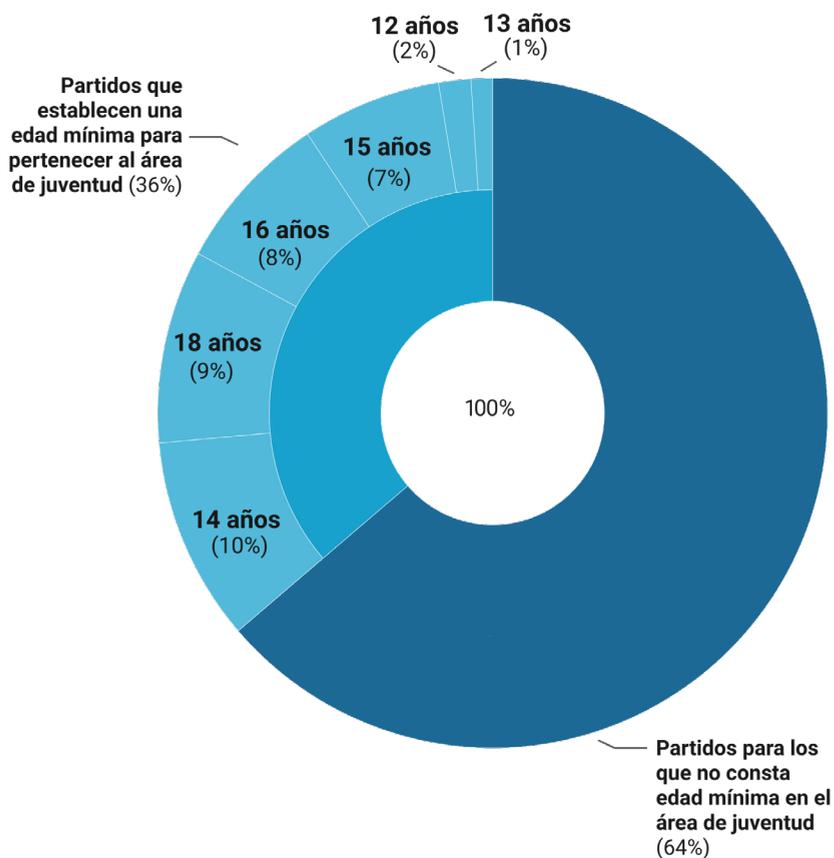


Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en la información disponible en línea.

En la normativa de los partidos políticos de las Américas con frecuencia se establecen edades mínimas de adhesión a las áreas de juventud, que en ocasiones puede coincidir con la edad mínima de afiliación al partido o con la edad mínima prevista en los mecanismos de adhesión temprana, aunque no necesariamente en todos los casos. La edad mínima de adhesión al área de juventud que más se repite entre los partidos de las Américas es de 14 años con el 10% de los casos, seguida de los 18 años con el 9% de los casos, 16 años con el 8%, 15 años con el 7%, 12 años con el 2% y 13 años con el 1%. Para el 64% de partidos analizados en la región no consta que haya edad mínima de adhesión al área de juventud (véase el gráfico 1.14).

### Gráfico 1.14. Edad mínima de adhesión al área de juventud de los partidos políticos en las Américas

Porcentaje de partidos políticos que establecen edad mínima para pertenecer al área de juventud



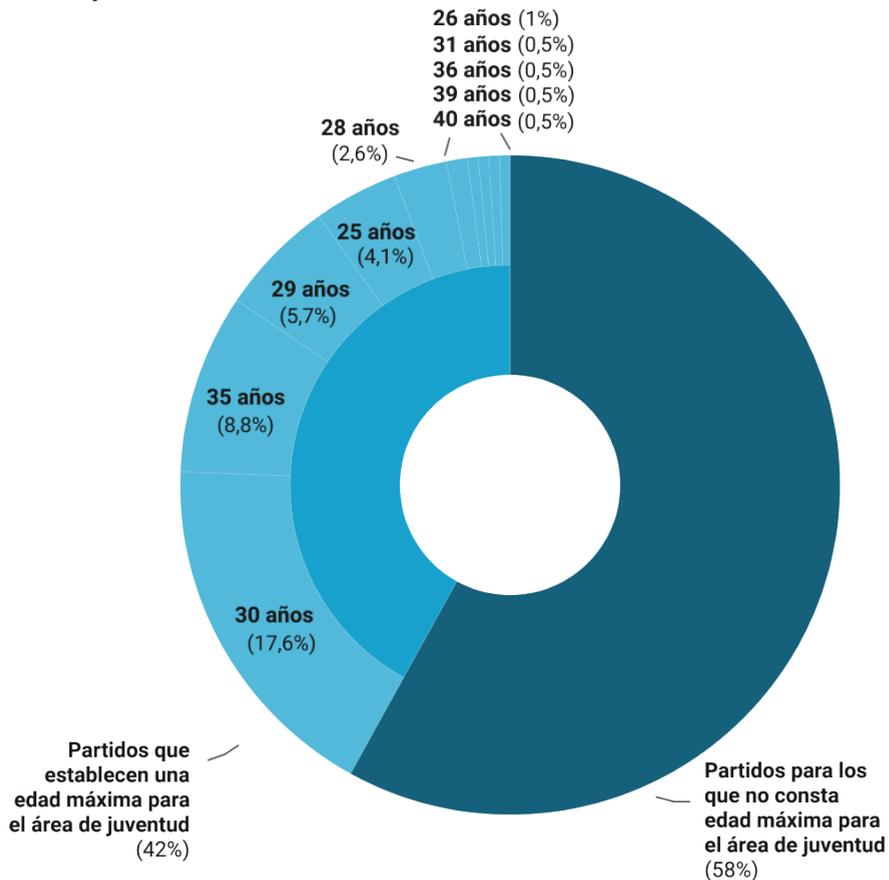
Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de los estatutos y de los reglamentos de juventud de los partidos políticos de las Américas.

Para garantizar que las áreas de juventud de los partidos estén compuestas y dirigidas por personas jóvenes, a menudo también se establecen edades máximas de adhesión en la normativa de los partidos. En ocasiones, se establece una diferenciación entre la edad máxima establecida para los integrantes del área de juventud y las personas que la dirigen, para quienes algunos partidos permiten que tengan una mayor edad. La edad máxima de

adhesión al área de juventud que más se repite entre los partidos de las Américas es la de 30 años con el 17,6% de los casos, seguida de los 35 años con el 8,8% de los casos, 29 años con el 5,7%, 25 años con el 4,1%, 28 años con el 2,6% y 26 años con el 1%. Para el 58% de partidos analizados en la región no consta que se haya establecido una edad máxima de adhesión al área de juventud (véase el gráfico 1.15).

### Gráfico 1.15. Edad máxima de adhesión al área de juventud de los partidos políticos en las Américas

Porcentaje de partidos políticos que establecen edad máxima para pertenecer al área de juventud



Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de los estatutos y de los reglamentos de juventud de los partidos políticos de las Américas.

### Testimonios sobre áreas de juventud y organizaciones juveniles asociadas

“Hay algunos partidos de la región que tienen estructura autónoma de las juventudes. Son pocos, pero los hay. La juventud del Partido de los Trabajadores (PT) [de Brasil], por ejemplo, es una juventud autónoma: puede armar su propio programa incluso y tiene un mayor margen para establecer alguna diferencia con el partido y algún contraste. Lo mismo en los últimos años [...] con el Partido Socialista de Argentina, donde logró mayores márgenes de autonomía la juventud. [...] Tienen más autonomía, pueden armar sus propios desarrollos, sus propios programas, no están a merced de que todo sea definido por el Comité Central o Nacional del Partido Político”.

Sergio Balardini, director de proyectos de la Fundación Friedrich Ebert (FES) en Argentina.

“En Estados Unidos de América hay Jóvenes Republicanos al igual que hay Jóvenes Demócratas. Todos los partidos políticos canadienses tienen alas juveniles que están organizadas de manera similar en Canadá: están los Jóvenes Liberales, los Jóvenes Conservadores y los Jóvenes del Nuevo Partido Democrático (NDP), entre otros. Hablando de la experiencia de los Jóvenes Demócratas de EE. UU., estos tienen su propio programa y toman posiciones políticas. Otra de las actividades que realizan, una vez al año, es un día de cabildeo donde los Jóvenes Demócratas se organizan en grupo para ir al Capitolio de los EE. UU. y cabildear a los miembros del Congreso sobre el tema que hayan decidido ese año. De este modo, hacen incidencia directa con los legisladores de manera individual. También tienen un programa y, en ocasiones, difiere del programa del partido en general”.

Sam Hudis, vicepresidente de la Federación Internacional de Juventudes Liberales (IFLRY, por sus siglas en inglés).

### Buenas prácticas sobre áreas de juventud y organizaciones juveniles asociadas

- En **Chile**, el estatuto del Partido por la Democracia aborda la participación de sus integrantes jóvenes. Son reconocidas como parte de la organización juvenil las personas de hasta 28 años afiliadas al partido, y tienen la posibilidad de elaborar su propia reglamentación interna. Asimismo, el estatuto establece que la organización de la juventud se articulará en directivas comunales, provinciales o distritales y regionales, y una directiva nacional, y que todas ellas serán electas conforme a las disposiciones de su propia normativa interna, aplicando siempre el principio de igualdad de oportunidades entre los sexos<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Estatutos del Partido Por la Democracia (PPD), (Santiago, 15 de diciembre de 1987), artículos 39 y 41, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2015/03/chileestatutoppd2008.pdf>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.

- En **Honduras**, en el Partido de la Innovación y la Unidad (PINU) se conformaron brigadas juveniles de guardabosques con el fin de preservar los bosques hondureños, compensando el servicio militar a través de esta labor de voluntariado<sup>2</sup>.
- En **Colombia**, la juventud del Partido Liberal se agrupa en la Organización Nacional de Juventudes Liberales, que constituye el sistema nacional de participación de jóvenes integrantes del partido menores de 31 años. Según el artículo 5 de los estatutos juveniles, la misión de la Organización Nacional de Juventudes Liberales es promover los ideales de la socialdemocracia y su principal tarea es construir una solidaridad creciente entre todas y todos los jóvenes de Colombia a través de la formación, la cooperación, la participación y la transformación para llegar a la equidad<sup>3</sup>.
- En **Canadá**, la juventud del Partido Liberal se encuentra organizada en los Jóvenes Liberales de Canadá. Según el artículo 3(1) de los estatutos juveniles, pueden pertenecer a esta área de juventud integrantes desde los 14 hasta los 25 años. Sus propósitos fundamentales según el artículo 2(1) del estatuto juvenil son: a) defender y apoyar principios y políticas dentro del Partido Liberal de Canadá que sean de particular relevancia o importancia para la juventud; b) promover el registro en el Partido Liberal de Canadá de las personas jóvenes canadienses; c) proporcionar un foro para que la juventud contribuya con sus ideas e influya en las políticas, el programa y la dirección del partido; d) servir como enlace entre la juventud y otras ramas del Partido Liberal de Canadá; e) coordinar las actividades de la juventud del partido; f) lograr un objetivo común entre las juventudes de las diferentes provincias y territorios de Canadá<sup>4</sup>.
- En **Ecuador**, el presupuesto anual del Partido Socialista incluye una partida presupuestaria para las Juventudes Socialistas. De acuerdo con el estatuto partidario, dichos recursos se administran de forma desconcentrada y descentralizada por la presidencia y la tesorería del área de juventud<sup>5</sup>.

<sup>2</sup> Estatutos Partido Innovación y Unidad (PINU), (Honduras, s/f), <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PINU.pdf>>, fecha de consulta: 30 de marzo 2023.

<sup>3</sup> Estatutos juveniles de la Juventud Liberal del Partido Liberal Colombiano, artículos 3 y 5.

<sup>4</sup> Charter of the Young Liberals of Canada [Estatuto de la Juventud Liberal Canadiense], documento de la Juventud Liberal Canadiense (19 de abril de 2018), págs. 2 y 6, <<http://youngliberals.ca/legacy-uploads/wp-content/uploads/sites/1625/2018/03/YLC-Charter-2018.pdf>>, fecha de consulta: 15 de febrero de 2021.

<sup>5</sup> Estatuto Partido Socialista Ecuatoriano PSE (Guayas, 29 y 30 de noviembre de 2014), artículo 79, "Patrimonio y Finanzas del Partido", <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PSE.pdf>>, fecha de consulta: 12 de marzo de 2021.

---

### 1.3. PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL INTERNO

La participación política inclusiva no es solo un derecho político, sino que también es “crucial para construir sociedades estables y pacíficas y desarrollar políticas que respondan a las necesidades específicas de las generaciones más jóvenes”<sup>12</sup>. Para asegurar un funcionamiento plural e incluyente de los partidos políticos, resulta indispensable que se escuchen las voces de la juventud y que se fomente su participación activa en los liderazgos y en la toma de decisiones. Cuanta más voz tenga la juventud, más espacios políticos podrá ocupar, y esto permite que este colectivo pueda expresar sus expectativas e intereses con mayor facilidad<sup>13</sup>.

La participación juvenil efectiva puede darse al menos de tres maneras: participación consultiva, directa o colaboradora. A través de la participación consultiva, las voces de las y los jóvenes pueden ser escuchadas en un proceso guiado y asignado por adultos. Mediante la participación directa, las y los jóvenes tienen una incidencia directa en la toma de decisiones, sea en espacios dirigidos por jóvenes, partidos políticos u otros actores. Por último, las personas jóvenes pueden colaborar para formar parte de distintos procesos políticos de toma de decisión, ya sea como votantes, integrantes de partidos políticos u otras funciones<sup>14</sup>.

De acuerdo con los hallazgos de esta investigación, los estatutos y los reglamentos de juventud de algunos partidos de las Américas establecen mecanismos específicos de representación de las áreas de juventud en los órganos internos de toma de decisiones, tanto a nivel nacional como, en algunos casos, de manera descentralizada en los distintos territorios del país. Algunos de los

---

<sup>12</sup> The ACE Electoral Knowledge Network, Youth and Elections [Juventud y Elecciones] (s/f), <<https://aceproject.org/ace-en/topics/yt/yt10/yt230/>>, fecha de consulta: 30 de marzo de 2023.

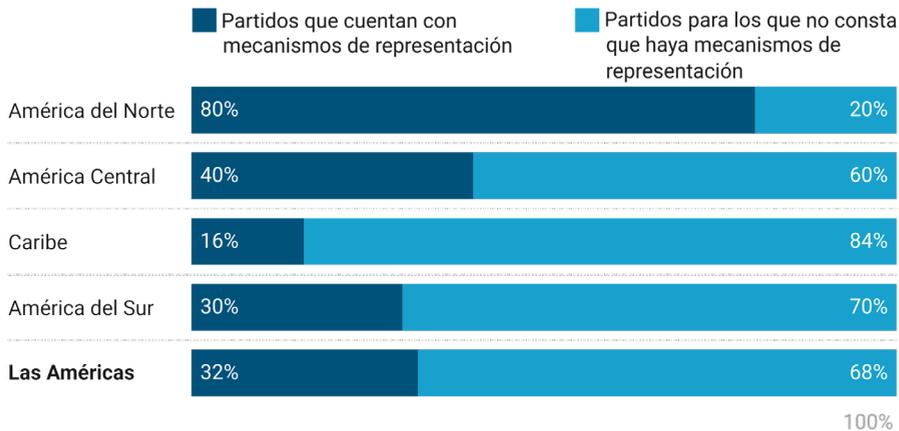
<sup>13</sup> Ascanta, R., “La participación juvenil en la toma de decisiones en la Comunidad Oyacachi, cantón el Chaco”, tesis de maestría, Universidad Politécnica Salesiana, 2014, inédito, <<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7254/1/UPS-QT05925.pdf>>.

<sup>14</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Mejorando la participación política de la juventud a lo largo del ciclo electoral, pág. 16 (Nueva York: PNUD, Naciones Unidas, 2016), <<https://www.undp.org/es/publications/mejorando-la-participacion-politica-de-la-juventud-lo-largo-del-ciclo-electoral>>, fecha de consulta: 30 de marzo 2023.

órganos partidarios de toma de decisiones en los que se puede ver representada a la juventud incluyen el comité ejecutivo, comisiones para el desarrollo de las políticas del partido y comités de selección de candidaturas, entre otros. En ocasiones, los mecanismos de representación juvenil en los órganos de toma de decisiones contemplan el derecho a voz, de manera que los intereses de las juventudes partidarias sean escuchados, y en algunos otros casos también incluyen el derecho a voto, permitiendo una participación significativa de las juventudes en la toma de decisiones.

El 32% de los partidos analizados en las Américas cuenta con mecanismos específicos de representación de la juventud en los órganos de toma de decisiones. En América del Norte un 80% de los partidos tiene previsto mecanismos de representación juvenil, en América Central un 40%, en América del Sur un 30% y en el Caribe un 16% (véase el gráfico 1.16).

**Gráfico 1.16. Representación del área de juventud en órganos internos de toma de decisiones de los partidos políticos en las Américas**



Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de los estatutos y de los reglamentos de juventud de los partidos políticos de las Américas.

### Testimonios sobre participación juvenil en la toma interna de decisiones

Todos los partidos políticos [en Trinidad y Tobago] reconocen el área de juventud. El líder de la juventud o el ejecutivo juvenil generalmente tienen la oportunidad de contribuir como miembro de la ejecutiva nacional del partido, que es uno de los órganos de toma de decisiones más altos del partido político. Más recientemente, hemos visto la iniciativa por parte de los principales partidos políticos para asegurar que un representante de la juventud esté presente en el comité de selección de candidatos del partido político. De esta manera, las personas jóvenes son reconocidas formalmente en la estructura de los partidos políticos, aunque socialmente enfrentan otros desafíos, por supuesto.

Amilcar Sanatan, representante de la Asociación de Estudiantes de la Mancomunidad de Naciones y coordinador de la Conferencia de Estudiantes Socialistas de la Universidad de las Indias Occidentales (UWI).

La mayoría de los partidos [en Perú] han tenido, históricamente, espacios para la participación de los jóvenes, pero no necesariamente para promoverlos. En algunos casos, ha sido para generar una participación diferenciada, con menos acceso a determinados ámbitos del poder partidario. Entonces, en muchos casos, al interior de los partidos, los jóvenes han tenido un espacio propio, pero, al mismo tiempo, con menos derechos que los militantes adultos, porque no participaban de determinadas decisiones, de determinadas votaciones o de presencia en determinados espacios de poder en los partidos.

Percy Medina, jefe de Misión para Perú de IDEA Internacional.

“Algunos de los partidos más desarrollados y antiguos del Caribe poseen áreas de juventud o mecanismos auxiliares, que forman parte del amplio marco de gobierno”.

Henry Wallace Charles, experto internacional en juventud y desarrollo de políticas públicas.

### Buenas prácticas sobre participación juvenil en la toma interna de decisiones

- En la **República Dominicana**, el Partido Reformista Social Cristiano incluye al secretario de juventud como integrante con voz y voto de la Directiva del partido, compuesta por 42 personas<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Estatuto del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), (República Dominicana, 16 de diciembre del 2018), artículo 37, “De la Directiva”, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2019/08/Estatutos-Partido-Reformista-Social-Cristiano-PRSC-v1.0.pdf>>, fecha de consulta: marzo de 2021.

- En **Ecuador**, la Juventud del Partido Socialista Ecuatoriano (PSE) forma parte con voz y voto del Comité Ejecutivo Nacional partidario, que es el organismo de dirección permanente y de ejecución de las políticas generales del partido. Está integrado por sus miembros electos: a) El presidente/a nacional; b) seis vicepresidentes/as nacionales, c) 24 miembros principales y 24 suplentes, a quienes se les asigna las siguientes funciones: organización, finanzas, comunicación social, educación política, relaciones internacionales y las demás según conveniencia; d) un representante de la Región Amazónica; e) un representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados; f) el presidente/a de la Juventud Socialista, o el vicepresidente/a como su alterno; g) los dignatarios de elección popular con representación nacional, incluidos parlamentarios andinos y asambleístas nacionales<sup>2</sup>.
- En **Costa Rica**, la Juventud del Partido Frente Amplio (JFA) designa a 14 de sus integrantes, una mujer y un hombre por cada una de las siete provincias del país, y sus respectivos suplentes, para formar parte de la Asamblea Nacional del partido por un período de cuatro años. La Asamblea Nacional es la máxima instancia electoral y de dirección política del Frente Amplio y sus resoluciones son de acatamiento obligatorio para todos los demás órganos del Partido<sup>3</sup>.
- En **México**, los Jóvenes en Movimiento del partido Movimiento Ciudadano (MC) tienen representación con derecho a voz y voto a través de sus representantes y delegados en distintos órganos de toma de decisiones del partido, incluidos la Convención Nacional Democrática, el Consejo Nacional, la Coordinadora Ciudadana Nacional, la Comisión Permanente, la Convención Estatal, los Consejos Estatales, las Coordinadoras Ciudadanas Estatales, la Junta de Coordinación y las Comisiones Operativas Estatales. Jóvenes en Movimiento puede celebrar con libertad las asambleas electivas de sus órganos de dirección<sup>4</sup>. Las personas delegadas de la organización juvenil son todas aquellas designadas para ocupar cargos y que tienen una representación en el interior del partido político.
- En **Argentina**, el partido Unión Cívica Radical (UCR) establece que la Juventud Radical formará parte, con voz y voto, del Comité Nacional con dos personas delegadas titulares y una suplente, y de la Convención Nacional con seis titulares y tres suplentes. Del mismo modo, la Organización Nacional de Estudiantes Universitarios Franja Morada estará representada por seis personas delegadas titulares y tres suplentes en la Convención Nacional de la UCR, y por dos titulares y una suplente ante el Comité Nacional<sup>5</sup>.

<sup>2</sup> Estatuto Partido Socialista Ecuatoriano PSE (Guayas, 29 y 30 de noviembre de 2014), artículo 26, "Del Comité Ejecutivo Nacional", <<https://www.politicalpartydb.org/wp-content/uploads/Statutes/Ecuador/Partido-Socialista-Ecuatoriano-2014.pdf>>, fecha de consulta: 12 de marzo de 2021.

<sup>3</sup> Estatuto del Partido Frente Amplio, DGRE-039-DRPP-2016 (San José, 14 de mayo de 2016), artículo 16 "Integración de la Asamblea Nacional", artículo 25, "Juventud del Frente Amplio", <<https://www.frenteamplo.org/wp-content/uploads/Estatuto-del-Frente-Amplio-2016.pdf>>, fecha de consulta: 9 de marzo de 2021.

<sup>4</sup> Estatutos de Movimiento Ciudadano, Diario Oficial de la Federación (México, 28 de febrero de 2017), <[https://transparencia.movimientociudadano.mx/cdmx/sites/default/files/estatutos-\\_mc.pdf](https://transparencia.movimientociudadano.mx/cdmx/sites/default/files/estatutos-_mc.pdf)>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

<sup>5</sup> Unión Cívica Radical, "Carta Orgánica Nacional" (18 de noviembre de 2011), <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-UCR.pdf>>, fecha de consulta: 2 de diciembre de 2020.

---

## 1.4. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

La falta de educación cívica y de conocimientos sobre los procesos políticos es una de las principales barreras que enfrentan las personas jóvenes para participar en política y elecciones, especialmente aquellas en riesgo de exclusión social, como las personas en situación de desempleo y en situación de pobreza, entre otros colectivos. Esto puede limitar su comprensión de la política y las elecciones como vías para exigir cambios y responsabilidades a los gobiernos<sup>15</sup>.

La capacitación es una estrategia frecuentemente utilizada por los partidos para fomentar la participación política de la juventud. Para que signifiquen un cambio duradero, se requiere que las capacitaciones de los partidos dirigidas a la juventud se sostengan en el tiempo. Estos programas de capacitación buscan ofrecer educación cívica y electoral a las personas jóvenes y desarrollar y potenciar cualidades de liderazgo entre la juventud<sup>16</sup>. Los procesos de capacitación interna son una acción afirmativa que los partidos pueden llevar a cabo para que la militancia, tanto jóvenes como personas en edad adulta, esté más informada de las decisiones que se toman en el partido, profundice su conocimiento sobre el sistema electoral y las dinámicas políticas y de campaña, se actualice ante los cambios tecnológicos y fortalezca sus capacidades en los ámbitos de la comunicación y la participación electoral<sup>17</sup>.

En las Américas, algunos partidos cuentan con programas permanentes de capacitación y sus áreas de juventud se involucran activamente en la organización de escuelas de formación, campamentos, encuentros y otro tipo de actividades para debatir

---

<sup>15</sup> The ACE Electoral Knowledge Network (s.f.). Youth and Elections [Juventud y Elecciones] (s/f), <<https://aceproject.org/ace-en/topics/yt10/yt230/>>, fecha de consulta: 30 de marzo de 2023.

<sup>16</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Mejorando la participación política de la juventud a lo largo del ciclo electoral, pág. 25 (Nueva York: PNUD, Naciones Unidas, 2016), <<https://www.undp.org/es/publications/mejorando-la-participacion-politica-de-la-juventud-lo-largo-del-ciclo-electoral>>, fecha de consulta: 30 de marzo 2023.

<sup>17</sup> Gutiérrez, J., "La capacitación a partidos políticos desde el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED): 2011-2013", Revista Derecho Electoral, 16 (2013), pág. 120.

sobre una amplia variedad de temas. Es frecuente que los partidos asignen parte de su presupuesto a actividades de formación y de fortalecimiento de liderazgos jóvenes, en ocasiones de acuerdo con su propia normativa partidaria o con las obligaciones que se desprenden de la legislación del país. Destinar recursos del partido a la organización de capacitaciones para jóvenes contribuye a garantizar la sostenibilidad de las mismas y su continuidad a lo largo del tiempo. En algunos casos, los partidos políticos se asocian con organizaciones de la sociedad civil para promover la capacitación de su militancia joven sobre temas de interés. A nivel internacional, las redes y asociaciones de juventudes de partidos con ideologías y posicionamientos políticos similares, como por ejemplo la Unión Internacional de Juventudes Socialistas o la Federación Internacional de Juventudes Liberales, entre otras, también organizan a menudo capacitaciones para sus integrantes y para la militancia joven de los partidos que las componen en diferentes países.

En simultáneo a los partidos, los organismos electorales también tienen un rol fundamental de cara a la capacitación política de la juventud. Las actividades de educación cívica y electoral se realizan frecuentemente en alianza con distintas organizaciones juveniles partidarias, escuelas e instituciones políticas, y de esa forma se busca innovar en el desarrollo de conocimientos y de capacidades entre las personas jóvenes<sup>18</sup>. Otro de los actores clave en materia de capacitación política de las juventudes son las organizaciones internacionales que ofrecen asistencia técnica en la región, en el marco de la cooperación internacional, como por ejemplo IDEA Internacional, el PNUD, el Instituto Nacional Demócrata (NDI), la FES y la Fundación Konrad Adenauer (KAS), entre otras.

### Testimonios sobre la capacitación y el desarrollo de capacidades

En 2014, [...] llevamos a cabo [desde el NDI en Haití] un programa llamado “Academia de Liderazgo para Mujeres”. Seleccionamos a muchas mujeres jóvenes de varios partidos

<sup>18</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Youth Participation in Electoral Processes. Handbook for Electoral Management Bodies [Participación Juvenil en Procesos Electorales. Manual para Órganos de Gestión Electoral], págs. 43-44 (Bruselas: PNUD, Naciones Unidas, 2017), <<https://www.undp.org/publications/youth-participation-electoral-processes-handbook-electoral-management-bodies>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

políticos y convocamos a algunas mujeres expertas de diferentes países. Realizamos talleres de capacitación con estas jóvenes provenientes de los partidos políticos durante más de un año. Entonces organizamos un taller para trabajar en liderazgo y cómo gestionar una campaña electoral, cómo recaudar fondos y cómo hablar en público. Hicimos este trabajo con el fin de preparar a estas jóvenes para participar en la elección como candidatas.

Jude Jeudy, director de programas del NDI en Haití.

[En Argentina] hay instancias concretas de formación. La izquierda argentina, por ejemplo, realiza campamentos juveniles de formación de dos o tres días. El Partido Socialista [...] también. En el caso del partido Propuesta Republicana (PRO) [...] sus militantes juveniles hablaban mucho de unas instancias de formación que tenían en la propia Municipalidad, en las propias oficinas del gobierno municipal. Ahí también se veía otro tipo de simbiosis, entre la formación militante y la formación hacia la gestión o la experiencia de la gestión.

Dolores Rocca, Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

### Buenas prácticas sobre la capacitación y el desarrollo de capacidades

- En **Nicaragua**, la Secretaría de la Juventud Liberal Constitucionalista del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) desarrolla un programa de formación para jóvenes líderes departamentales a partir de los 15 años, con énfasis en militancia de territorio, negociación política y liderazgo<sup>1</sup>.
- En **Argentina**, el Partido PRO lleva a cabo desde hace unos años una escuela de dirigentes políticos denominada la «Escuela de Jóvenes Dirigentes Protagonistas». El ciclo de capacitación, destinado para jóvenes entre 18 y 30 años, está compuesto por charlas, talleres y seminarios relacionados con liderazgo, comunicación, big data, negociación y campañas electorales, entre otros temas. En 2021, se realizó de forma virtual por motivo de la pandemia de Covid-19. Participaron 50 jóvenes de todas las provincias en ocho encuentros virtuales entre marzo y mayo de ese año<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Juventud Liberal Constitucionalista, <<https://www.facebook.com/JuventudLC19/>>, fecha de consulta: 30 de marzo de 2023.

Secretaría Nacional Juventud PLC Sitio Oficial, <<https://www.facebook.com/people/Secretaria-Nacional-Juventud-PLC-Sitio-Oficial/100067102796104/>>, fecha de consulta: 18 de agosto de 2023.

<sup>2</sup> Jóvenes PRO, <<https://twitter.com/JProArg/status/1363275614749413378/photo/1>>, fecha de consulta: 5 de marzo de 2021.

- En los **Estados Unidos de América**, la Federación Nacional de Jóvenes Republicanos capacita a las personas candidatas en habilidades comunicativas y de contenido, y en cómo enfrentar el proceso de campaña, propiciando intercambios con líderes del Partido Republicano<sup>3</sup>.
- En **Costa Rica**, las juventudes del Partido Acción Ciudadana (PAC) tienen acceso a un Fondo de Capacitación Nacional que corresponde al 20% de los fondos de capacitación brindados por el Comité Ejecutivo Nacional. Velan por el uso de dichos fondos la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Formación Política y Militancia Partidaria del Directorio Nacional de Juventudes<sup>4</sup>.
- En **México**, Jóvenes en Movimiento recibe el 2% de la financiación pública destinada al Partido MC para sus actividades de capacitación, promoción y difusión. Este partido incluye a jóvenes en los cargos de dirección y las candidaturas de elección popular en todos los niveles, a efecto de garantizar e impulsar su desarrollo político, cultural y social<sup>5</sup>.
- En **Colombia**, el Partido Alianza Verde (PAV) destina en sus presupuestos anuales una suma no inferior al 15% de los aportes estatales para actividades de formación, capacitación e inclusión efectiva de jóvenes, mujeres y minorías étnicas, de conformidad a sus estatutos<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> Young Republican National Federation [Federación Nacional de Jóvenes Republicanos], página web oficial, <<https://ymf.com>>, fecha de consulta: 5 de marzo de 2021.

<sup>4</sup> Reglamento General de Juventudes PAC, documento del Partido Acción Ciudadana (San Pedro de Montes de Oca, mayo de 2015), artículo 144, "Fondo de Capacitación Nacional", <<https://pac.cr/wp-content/uploads/2016/05/ReglamentoJuventudesPAC.pdf>>, fecha de consulta: 7 de marzo de 2021.

<sup>5</sup> Estatutos de Movimiento Ciudadano, Diario Oficial de la Federación (México, 28 de febrero de 2017), artículo 52, "Jóvenes en Movimiento", <[https://www.ieepco.org.mx/archivos/partidos-politicos/mc/Estatutos\\_MC\\_junio13-16.pdf](https://www.ieepco.org.mx/archivos/partidos-politicos/mc/Estatutos_MC_junio13-16.pdf)>, fecha de consulta: 30 de marzo de 2023.

<sup>6</sup> Estatutos del Partido Verde, (s/f), artículo 87, "Destinación de los recursos", <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PAV.pdf>>, fecha de consulta: 6 de diciembre de 2020.

## Capítulo 2

# PARTIDOS POLÍTICOS PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL PROCESO ELECTORAL

A través de su acción externa, los partidos políticos tienen la posibilidad de promover la participación de las juventudes en la esfera política y partidaria, a lo largo de los diferentes periodos del ciclo electoral. Durante el periodo preelectoral, los partidos pueden promover las candidaturas de liderazgos jóvenes. Con esta finalidad, el 7% de los partidos de las Américas prevé cuotas para jóvenes en sus elecciones internas y en cargos partidarios, y el 4% establece cuotas de juventud para procesos electorales extrapartidarios (ver gráficos 2.2 y 2.3). Asimismo, los partidos pueden promover el acceso de las candidaturas jóvenes al financiamiento de campaña y reservar parte de su presupuesto al fortalecimiento de los liderazgos entre la juventud. En el periodo electoral, los partidos políticos pueden promover la visibilidad de las candidaturas jóvenes durante la campaña y apoyarse en sus juventudes para captar el voto del electorado joven. Además, sus programas electorales pueden establecer medidas para favorecer los derechos y el bienestar de las personas jóvenes. En las Américas, el 67% de los partidos políticos contienen referencias a la juventud en sus programas electorales. Durante el periodo poselectoral, los partidos políticos pueden apoyar la adopción de legislación y de políticas públicas que den respuesta a las necesidades de la población joven. El diálogo interpartidario también puede involucrar a las juventudes de los distintos partidos políticos y contribuir a la construcción de consensos de política pública que busquen fortalecer los derechos de las personas jóvenes.

---

## 2.1. PERÍODO PREELECTORAL

### 2.1.1. Candidaturas jóvenes

El adultocentrismo en los partidos políticos tiende a generar la exclusión de los aspirantes jóvenes, que a menudo ven frustradas sus posibilidades de postularse como candidatos. Las redes de “viejos amigos” en el interior de los partidos, el reclutamiento y la promoción de candidaturas con base en la edad y la jerarquía, y la falta de conocimiento de las dinámicas partidarias de los aspirantes jóvenes contribuyen a su exclusión de las listas de candidaturas. Además, para un involucramiento efectivo de los liderazgos jóvenes es necesario a menudo establecer compromisos y vínculos a largo plazo, cuando en realidad, el sector juvenil suele estar en un proceso de culminación de estudios o de incorporación al mercado laboral que exige una cierta dedicación, limitando sus posibilidades de participación significativa<sup>19</sup>. Eso conlleva que en muchos países la relación entre el sector juvenil y los partidos sea complicada. Muchos jóvenes no confían en los partidos políticos y, a su vez, los liderazgos partidarios a menudo tienen la idea de que las personas jóvenes no están dispuestas a involucrarse activamente en política<sup>20</sup>.

En varios países se ha introducido algún tipo de cuotas para aumentar la representación política de las personas jóvenes, ya sea para favorecer sus candidaturas en elecciones internas y cargos partidarios, o en procesos electorales extrapartidarios. Estas cuotas pueden provenir del propio sistema legal de cada país o, en ausencia de ello, los mismos partidos políticos pueden incorporarlas de manera voluntaria en sus estatutos y normas internas. Las cuotas para candidaturas jóvenes establecidas en la legislación obligan a los partidos a incorporar a sus listas de candidaturas un porcentaje mínimo de personas jóvenes, o bien reservan escaños para dicho colectivo. Las cuotas legales pueden

---

<sup>19</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Mejorando la participación política de la juventud a lo largo del ciclo electoral, págs. 27-28 (Nueva York: PNUD, Naciones Unidas, 2016), <<https://www.undp.org/es/publications/mejorando-la-participacion-politica-de-la-juventud-lo-largo-del-ciclo-electoral>>, fecha de consulta: 30 de marzo 2023.

<sup>20</sup> The ACE Electoral Knowledge Network, Youth and Elections [Juventud y Elecciones] (s/f), <<https://aceproject.org/ace-en/topics/yt/yt10/yt230/>>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.

ser un instrumento eficaz para incrementar la representación de la juventud, siempre y cuando se coloque a las personas jóvenes en puestos elegibles en las listas de candidaturas. Por el contrario, si las candidaturas de jóvenes se colocan muy abajo en las listas, existe el riesgo de que este mecanismo no tenga un impacto verdadero en lo que respecta al aumento de la representación de la juventud en espacios políticos. Algunos países que prevén en su legislación cuotas para jóvenes son Perú, Túnez, Egipto y Kirguistán, entre otros<sup>21</sup>.

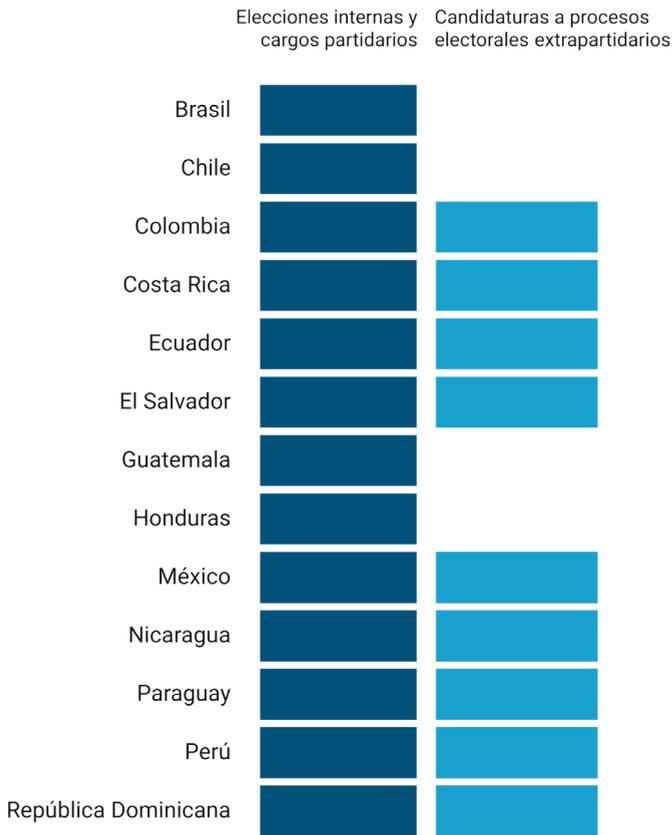
En las Américas, algunos partidos políticos han establecido cuotas para jóvenes en sus estatutos y normativa interna, a menudo de manera voluntaria sin que existan obligaciones en el marco jurídico nacional. Al menos en 13 países del continente americano hay partidos que prevén en su normativa cuotas de juventud para elecciones internas y cargos partidarios, de los cuales el 46,1% se encuentran en países de América del Sur, el 38,5% en América Central, el 7,7% en el Caribe y el 7,7% en América del Norte. Asimismo, en nueve países de la región hay partidos que contemplan en su normativa cuotas para jóvenes en procesos electorales extrapartidarios, de los cuales el 44,5% se encuentran en países de América del Sur, el 33,3% en América Central, el 11,1% en el Caribe y el 11,1% en América del Norte (véase el gráfico 2.1).

---

<sup>21</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Youth Participation in Electoral Processes. Handbook for Electoral Management Bodies [Participación Juvenil en Procesos Electorales. Manual para Órganos de Gestión Electoral], págs. 33-35 (Bruselas: PNUD, Naciones Unidas, 2017), <<https://www.undp.org/publications/youth-participation-electoral-processes-handbook-electoral-management-bodies>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

### Gráfico 2.1. Partidos políticos con cuotas para jóvenes

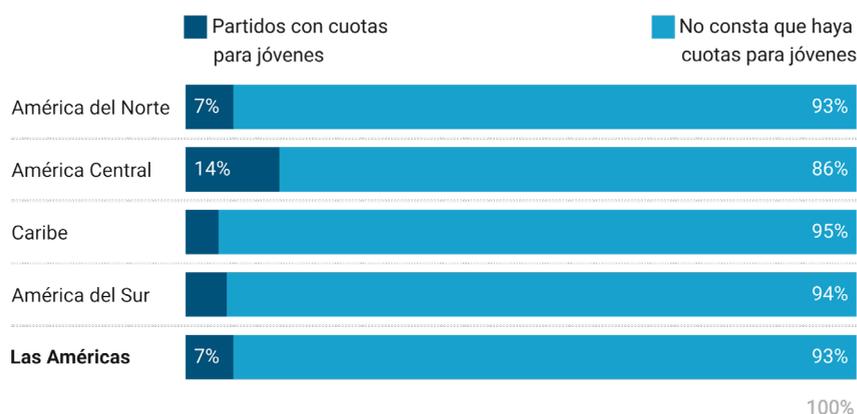
Países donde hay partidos políticos con cuotas para jóvenes, ya sea en elecciones internas y cargos partidarios o en candidaturas a procesos electorales extrapartidarios.



Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de los estatutos y de los reglamentos de juventud de los partidos políticos de las Américas.

El 7% de los partidos analizados en las Américas ha establecido en su normativa cuotas para jóvenes en elecciones internas y para cargos partidarios. En América Central el porcentaje de partidos con este tipo de cuotas es el 14%, el 7% en América del Norte, el 6% en América del Sur y el 5% en el Caribe (véase el gráfico 2.2). Al asegurar una representación de jóvenes en la estructura interna del partido, se promueve que las voces de este sector sean escuchadas y que los liderazgos jóvenes puedan participar de manera significativa en las decisiones de la organización.

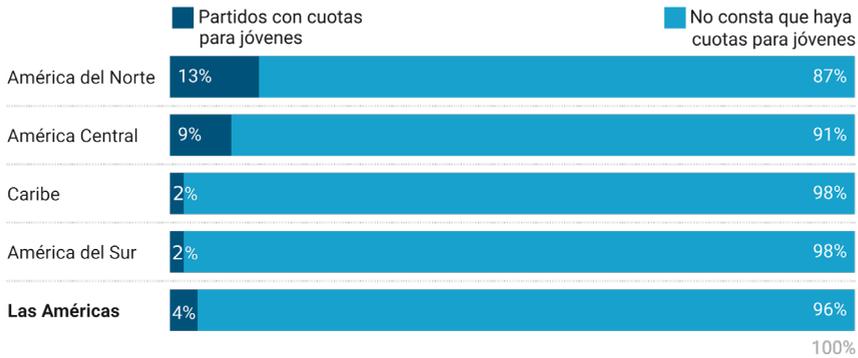
**Gráfico 2.2. Cuotas para jóvenes en elecciones internas y cargos partidarios de los partidos políticos en las Américas**



Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de los estatutos y de los reglamentos de juventud de los partidos políticos de las Américas.

Los partidos también tienen la posibilidad de promover la inclusión de jóvenes en sus candidaturas para procesos electorales extrapartidarios, en ocasiones mediante la aplicación de cuotas de juventud, con el fin de garantizar una cierta representación de este sector en las instituciones democráticas y fomentar el acceso de los liderazgos jóvenes a cargos electivos. El 4% de los partidos analizados en las Américas ha establecido en su normativa interna cuotas para jóvenes en procesos electorales extrapartidarios. En América del Norte el porcentaje de partidos con este tipo de cuotas es el 13%, el 9% en América Central, y el 2%, respectivamente, en América del Sur y en el Caribe (véase el gráfico 2.3).

### Gráfico 2.3. Cuotas para jóvenes de los partidos políticos de las Américas en candidaturas a procesos electorales extrapartidarios



Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de los estatutos y de los reglamentos de juventud de los partidos políticos de las Américas.

#### Testimonios sobre candidaturas jóvenes

[Sobre candidaturas jóvenes para cargos partidarios y electorales] Sí, las hay. Diría que eso cada vez va sucediendo más. En algunos países, en algunas culturas, los partidos incluyen figuras jóvenes que representan a las nuevas generaciones y que, además, tienen perspectivas innovadoras. Si uno mira las listas de los constituyentes, en el caso de Chile, uno se va a encontrar con mucha gente joven. Pero si uno mira las listas preelectorales que se formalizaron en Argentina [en 2021], también vas a encontrar mucha gente joven en distintas listas, de diferentes partidos. Hay un reconocimiento de que esto tiene que estar sucediendo. Lo que a mí me preocupa es que esto requeriría un trabajo político, estable y sistemático que acompañe este reconocimiento y que tiene que ver con espacios de debate, reconocimiento institucional de la juventud, de su autonomía, debates programáticos, debates formativos. Todo eso junto para evitar que termine en fuegos de artificio, o en jóvenes sueltos, o en jóvenes que sienten que no saben muy bien [qué hacer]. Porque es muy lindo que les des lugar, pero después no saben muy bien cómo van a tener que hacer, o que están allí como anzueto, pero después son todos los adultos alrededor quienes toman las decisiones del caso.

Sergio Balardini, director de Proyectos de la FES.

#### Buenas prácticas sobre candidaturas jóvenes

- En **México**, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) estipula en sus estatutos la existencia de acción afirmativa joven en el 30% de las candidaturas federales y locales, así como en la integración de sus dirigencias estatales y nacionales. En cuanto a las personas

jóvenes que accedan a cargos de dirigencia partidista y de elección popular, el límite de edad será de hasta 35 años<sup>1</sup>.

- En **Costa Rica**, el partido Frente Amplio establece en sus estatutos partidarios una cuota del 33% para jóvenes de 35 años o menos en las listas, tanto en las candidaturas a puestos de elección popular como en candidaturas para los órganos partidarios<sup>2</sup>.
- En **Perú**, el Partido Frente Amplio señala en sus estatutos partidarios que en los organismos de dirección se debe procurar una mayor participación de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y campesinado, garantizando que el número de mujeres u hombres no sea inferior al 30% del total, con el objetivo alcanzar la paridad. En cuanto a las candidaturas a cargos de elección popular, los estatutos partidarios indican que se aplicarán porcentajes para promover la inclusión de jóvenes, representantes de nacionalidades amazónicas, pueblos indígenas, comunidades campesinas y personas afrodescendientes, instituyendo además el mandato de posición para cuestiones de género<sup>3</sup>.
- En la **República Dominicana**, el Partido Revolucionario Moderno establece que en cada organismo del partido para cuya integración se requiera el voto universal, así como para las candidaturas a cargos de elección popular, se debe tener una representación de al menos un 25% de jóvenes entre 18 y 35 años<sup>4</sup>.
- En **Guatemala**, el Partido Vamos por una Guatemala Diferente plantea en su estatuto que el partido se regirá por el principio de la paridad de género. Además, todas las delegaciones, nóminas y otros órganos del partido requerirán por lo menos un 20% de personas jóvenes, excepto en cargos unipersonales<sup>5</sup>, lo que incluye también las nóminas para delegados sectoriales y para cargos de elección popular a la Asamblea Legislativa, la Asamblea Constituyente, las alcaldías y subalcaldías. Las listas deben tener una persona joven dentro de los tres primeros lugares<sup>6</sup>.

<sup>1</sup> Estatuto del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Diario Oficial de la Federación, (14 de abril 2023), artículos 47 y 49, <<https://pri.org.mx/EIPartidoDeMexico/Documentos/Estatutos2023.pdf>>, fecha de consulta: 8 de julio de 2023.

<sup>2</sup> Estatuto del Partido Frente Amplio, DGRE-039-DRPP-2016 (San José, 14 de mayo de 2016), artículo 11, <<https://www.frenteamplio.org/wp-content/uploads/Estatuto-del-Frente-Amplio-2016.pdf>>, fecha de consulta: marzo de 2021.

<sup>3</sup> Estatuto del Partido Frente Amplio, DGRE-039-DRPP-2016 (San José, 14 de mayo de 2016), artículo 13, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-FA-1.pdf>>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.

<sup>4</sup> Estatutos Partido Revolucionario Moderno (PRM), (Santo Domingo de Guzmán, 30 de enero del 2022), artículo 108, "Municipios Regionalizados", <<https://prm.org.do/estatutos/>>, fecha de consulta: 8 de julio de 2023.

<sup>5</sup> Estatuto del Partido Vamos, Resolución DGRE-0143-DRPP-2021 (4 de septiembre de 2021), artículo 6(3), "Principios de igualdad y no discriminación en nóminas y estructura partidaria", <<https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/estatutos/vamos.pdf>>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.

<sup>6</sup> Estatuto del Partido Vamos, Resolución DGRE-0143-DRPP-2021 (Guatemala, 4 de septiembre de 2021), artículo 6(4), "Principios de igualdad y no discriminación en nóminas y estructura partidaria", <<https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/estatutos/vamos.pdf>>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.

- En **Brasil**, la Juventud del PT creó una plataforma electoral llamada “Movimiento Representa” para incentivar candidaturas jóvenes. El movimiento realizó cursos de formación para jóvenes brasileños que fueron candidatos y candidatas en las últimas elecciones del 2020. Además, la plataforma sirvió para que las candidaturas jóvenes fueran visibilizadas a través de redes sociales y para organizar algunas capacitaciones virtuales. La iniciativa contó con el apoyo de la FES en Brasil y la Fundación Perseu Abramo<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Movimento Representa [Movimiento Representa], <<https://www.facebook.com/movimentorepresenta/>>, fecha de consulta: 5 de abril de 2023.

Estreia do programa Movimento Representa [Estreno del programa Movimiento Representa], <<https://www.youtube.com/live/U8-RJgtRFNo?feature=share>>, fecha de consulta: 8 de julio de 2023.

### 2.1.2. Financiamiento de campaña

En algunos países, las personas que presentan sus candidaturas se ven obligadas a financiar gran parte de sus campañas electorales, lo que otorga una ventaja determinante a las candidaturas que cuentan con riqueza suficiente o con redes de donantes que las respalden. Para las candidaturas de personas jóvenes, recaudar fondos suficientes implica todo un desafío, ya que a menudo carecen de acceso a financiamiento y de redes de apoyo para sus campañas<sup>22</sup>. Los costos elevados de las campañas electorales limitan la participación de jóvenes aspirantes, especialmente para aquellas personas con menos recursos, restringiendo sus posibilidades de postular sus candidaturas a cargos políticos y de resultar electas. A fin de paliar estos déficits, la mayoría de los países han establecido mecanismos de financiamiento público con el objetivo de volver a la política más competitiva y plural<sup>23</sup>. Asimismo, en algunos países la legislación obliga a los partidos políticos a reservar parte del financiamiento público que reciben

<sup>22</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Mejorando la participación política de la juventud a lo largo del ciclo electoral. Guía de buenas prácticas, pág. 23 (Nueva York: PNUD, Naciones Unidas, 2016), <<https://www.undp.org/es/publications/mejorando-la-participacion-politica-de-la-juventud-lo-largo-del-ciclo-electoral>>, fecha de consulta: 5 de abril 2023.

<sup>23</sup> The ACE Electoral Knowledge Network, Youth and Elections [Juventud y Elecciones] (s/f), <<https://aceproject.org/ace-en/topics/yt/yt10/yt230/>>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.

para capacitar a jóvenes y potenciar sus liderazgos, como es el caso de Colombia y México, entre otros<sup>24</sup>.

### Testimonios sobre el financiamiento de campaña

Especialmente en los EE. UU., el financiamiento de las campañas está muy privatizado. No hay dinero público que se entregue a la política como en otros países. Como consecuencia, a menudo las personas que entran en política en los EE. UU. o bien son ricas de forma independiente, o bien están muy bien conectadas políticamente y tienen respaldo financiero. [...] Eso también tiene implicaciones para las diferencias de edad, porque las personas más jóvenes tienen menos dinero que las personas mayores, y es aún menos probable que las personas más jóvenes tengan conexiones bien establecidas con patrocinadores financieros. Como resultado, a menudo los jóvenes tienen dificultades para recaudar la misma cantidad de dinero de esa manera, lo que se convierte en una barrera de entrada a la política. Por otro lado, creo que también hay algunos ejemplos interesantes de éxito donde las personas jóvenes han usado su juventud no como una desventaja para la recaudación de fondos, sino como un activo, porque pueden conectarse en línea, especialmente con personas de todo el país que están motivadas a donar dinero.

Sam Hudis, vicepresidente de la IFLRY.

En América Latina, aún persiste la inequidad en el acceso a financiamiento para las candidaturas. En esta dimensión, los jóvenes están en desventaja porque, a esa altura de su vida, no han podido necesariamente armar su propio patrimonio para costear cosas tan básicas como la inscripción de la candidatura, que por supuesto implica un costo. La preparación de los documentos con un asesor legal que los registre y asegure que se cumpla con todos los requerimientos, eso tiene un costo. Montar la operación de una campaña tiene costo, y ya ni qué decir de todos los gastos en los que se tiene que incurrir para promocionar el mensaje que se quiere llevar. Tampoco hay una cultura de los emprendedores jóvenes para financiar candidaturas de gente joven en los partidos. Ahí hay un vacío de información que nos permita entender más el acceso de las juventudes en la política, pero definitivamente [el financiamiento político y de campañas] también es un factor.

Betilde Muñoz Pogossian, directora del Departamento de Inclusión de la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos.

<sup>24</sup> Ohman, M., Gender-targeted Public Funding for Political Parties [La desigualdad de género en el proceso político sigue siendo un problema importante en todos los países.] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2018), pág. 23, <<https://www.idea.int/publications/catalogue/gender-targeted-public-funding-political-parties-comparative-analysis>>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.

### Buenas prácticas sobre el financiamiento de campaña

- En **México**, el partido MC destina el 4% del financiamiento público nacional que recibe para las actividades de apoyo, capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, el 2% para capacitar y fomentar el liderazgo político de las personas jóvenes, y otro 2% para los mismos fines de las personas trabajadoras y productoras. Por otra parte, Mujeres en Movimiento recibe el 4% del financiamiento público recibido por el partido para sus actividades de capacitación, promoción y difusión, y el 25% de estos recursos son utilizados para actividades de mujeres jóvenes. Asimismo, Jóvenes en Movimiento recibe el 2% de las prerrogativas económicas asignadas a MC para sus actividades de capacitación, promoción y difusión<sup>1</sup>.
- En **Colombia**, según la ley 1475 del año 2011 que organiza el funcionamiento de los partidos políticos, estos tienen que destinar recursos provenientes de la financiación estatal para la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y minorías étnicas en el proceso político. Además, la ley señala que los partidos y movimientos deben destinar al menos el 15% de los aportes estatales para las actividades de sus centros de pensamiento, los cursos de capacitación política y electoral, y para la inclusión efectiva de jóvenes, mujeres y minorías étnicas<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Estatutos de Movimiento Ciudadano, Diario Oficial de la Federación (México, 28 de febrero de 2017), pág. 28, "Jóvenes en Movimiento", <[https://www.ieepco.org.mx/archivos/partidos-politicos/mc/Estatutos\\_MC\\_junio13-16.pdf](https://www.ieepco.org.mx/archivos/partidos-politicos/mc/Estatutos_MC_junio13-16.pdf)>, fecha de consulta: 30 de marzo de 2023.

<sup>2</sup> Colombia, "Ley 1475 de 2011", Diario Oficial, 48130 (Colombia, 14 de julio de 2011), <<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43332>>.

---

## 2.2. PERÍODO ELECTORAL

### 2.2.1. Actividades de campaña

La campaña electoral ofrece la posibilidad a los partidos políticos de dar a conocer a la ciudadanía sus propuestas y candidaturas de cara a la celebración de unas elecciones. En esta tarea, la población juvenil se presenta como un grupo de votantes a tener en cuenta de manera específica, ya sea porque en algunos países de la región, con cada proceso electoral, ha aumentado el número de jóvenes inscritos en el padrón electoral o por ser creadores y

receptores de códigos culturales particulares<sup>25</sup>, por lo que las actividades de campaña deben desarrollarse a medida<sup>26</sup>. De este modo, con la intención de captar el voto joven se construyen campañas con lenguajes, símbolos y elementos empleados por esta población<sup>27</sup>, y en las últimas décadas ha habido un auge de canciones del género del rap o el hip hop para dirigirse a los jóvenes<sup>28</sup>.

Los partidos políticos despliegan diferentes estrategias para promover la visibilidad y la participación de las juventudes en campaña, ya sea de manera presencial o en línea<sup>29</sup>. Entre las actividades presenciales, la campaña electoral suele considerarse como una de las puertas de entrada por excelencia para que los jóvenes se involucren de manera más protagónica en la política, y atraer a aquellos que votan por primera vez<sup>30</sup>, con actividades voluntarias de divulgación de propaganda, reclutamiento de nuevos miembros, recorridos puerta a puerta y organización y asistencia a mítines<sup>31</sup>. Entre las actividades en línea, las campañas de comunicación por redes sociales abordan frecuentemente temáticas de especial interés para las personas jóvenes, como

- 
- <sup>25</sup> Organización de los Estados Americanos (OEA), Estudio sobre participación electoral en América Central, <[https://www.oas.org/es/sap/docs/deco/estudioparticipacionca2015\\_s.pdf](https://www.oas.org/es/sap/docs/deco/estudioparticipacionca2015_s.pdf)>, fecha de consulta: 6 de abril de 2023.
- <sup>26</sup> Margulis, M., y Urresti, M., "La construcción social de la condición de juventud", *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades* (1998): págs. 3-21. <[https://donbosco.org.ar/uploads/recursos/recursos\\_archivos\\_1082\\_1112.pdf](https://donbosco.org.ar/uploads/recursos/recursos_archivos_1082_1112.pdf)>, fecha de consulta: 5 de abril de 2023.
- <sup>27</sup> Konrad Adenauer Stiftung, "Nuevas campañas electorales en América Latina", <[https://www.kas.de/documents/285099/0/Campa%C3%B1as+electorales+en+Am%C3%A9rica+Latina\\_WEB.pdf/2467ec17-7309-69e7-80b5-5d2341bd4a23?version=1.0&t=1549983357364](https://www.kas.de/documents/285099/0/Campa%C3%B1as+electorales+en+Am%C3%A9rica+Latina_WEB.pdf/2467ec17-7309-69e7-80b5-5d2341bd4a23?version=1.0&t=1549983357364)>, fecha de consulta: 31 de marzo de 2023.
- <sup>28</sup> Kunin, J., "Apuntes sobre el rap político boliviano", *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 1/2 (2009), págs. 119-143, <<https://www.redalyc.org/pdf/5886/588665427007.pdf>>, fecha de consulta: 7 de julio de 2023.
- <sup>29</sup> Instituto Nacional Demócrata, "Principios y prácticas de participación de la juventud en los partidos políticos", <[https://www.ndi.org/sites/default/files/NDI\\_BTD-Parties\\_Report\\_Spanish\\_Final.pdf](https://www.ndi.org/sites/default/files/NDI_BTD-Parties_Report_Spanish_Final.pdf)>, fecha de consulta: 5 de abril de 2023.
- <sup>30</sup> International IDEA, *Youth Voter Participation. Involving Today's Young in Tomorrow's Democracy* (Estocolmo: IDEA Internacional, 1999), <<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/youth-voter-participation.PDF>>, fecha de consulta: 7 de julio de 2023.
- <sup>31</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Youth participation in Electoral Processes – Handbook for Electoral Management Bodies [Participación de los jóvenes en los procesos electorales. Manual para los organismos de gestión electoral]*, (Nueva York: PNUD, Naciones Unidas, 2017), <<https://www.undp.org/publications/youth-participation-electoral-processes-handbook-electoral-management-bodies>>, fecha de consulta: 31 de marzo de 2023.

por ejemplo las políticas de educación, empleo, vivienda y cultura, entre otras, dado que una de las prácticas políticas más comunes entre los jóvenes en América Latina es la de mantenerse informados sobre las campañas y otros acontecimientos políticos por medio de recursos en línea<sup>32</sup>. Incluso, se han dado movimientos de jóvenes que han contribuido con su activismo digital para posicionar candidaturas<sup>33</sup>.

La campaña electoral también es un momento donde las áreas de juventud de los partidos políticos pueden recoger y hacer visibles las necesidades y características propias de esta población, donde pueden buscar influir en los procesos de nominación, elaborar agendas temáticas o redactar programas electorales con perspectiva de juventud. Si bien los partidos políticos frecuentemente se apoyan en sus áreas juveniles para ejecutar las tareas operativas de las campañas electorales, una manera de garantizar la autonomía de las áreas de juventud en actividades de campaña es asegurando un presupuesto para las juventudes durante todo el ciclo electoral<sup>34</sup>. Por el contrario, la exclusión de las juventudes como actores directos en la campaña electoral puede generar deserción y abstencionismo entre este colectivo<sup>35</sup>. Es conveniente que las personas jóvenes interactúen más directamente con el electorado mediante la generación de ideas y propuestas propias de manera a generar credibilidad e impulsar un proceso electoral incluyente.

---

<sup>32</sup> Torres, C., "Prácticas de participación política en línea de jóvenes latinoamericanos", IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH, 12/950 (2021), <<https://www.redalyc.org/journal/5216/521665144009/html/>>, fecha de consulta: 1 de abril de 2023.

<sup>33</sup> García, M. J., "A la caza del voto joven: el uso de las redes sociales en las nuevas campañas 2.0", <<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/31432/Pages%20from%20Actas%20Congreso%20SEP%202011.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>, fecha de consulta: 1 de abril de 2023.

<sup>34</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Mejorando la participación política de la juventud a lo largo del ciclo electoral, (Nueva York: PNUD Naciones Unidas, 2013), <[https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/SP\\_UN-Youth\\_Guide-LR.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/SP_UN-Youth_Guide-LR.pdf)>, fecha de consulta: 31 de marzo de 2023.

<sup>35</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Youth participation in Electoral Processes, Handbook for Electoral Management Bodies [Participación de los jóvenes en los procesos electorales. Manual para los organismos de gestión electoral], (Nueva York: PNUD, Naciones Unidas, 2017), <<https://www.undp.org/publications/youth-participation-electoral-processes-handbook-electoral-management-bodies>>, fecha de consulta: 31 de marzo de 2023.

### Testimonios sobre las actividades de campaña

En EE. UU., el tipo de acciones que las áreas de juventud de los partidos políticos tienden a llevar a cabo se centran principalmente en campañas electorales. Los Jóvenes Demócratas la mayor parte de lo que hacen es organizar voluntarios para salir, tocar puertas y repartir folletos, hacer las actividades clásicas de campaña y de contacto con los votantes. De hecho, diría que ese es el papel principal que juegan en el ecosistema político del partido: organizar a los voluntarios de la campaña.

Sam Hudis, vicepresidente de la IFLRY.

“[En tiempos de campaña electoral, la JRN de Chile pide] visibilizar la participación de los jóvenes y las redes sociales de la Juventud del partido es donde más publicamos y comunicamos las cosas que vamos haciendo. Hemos tomado posturas”.

Javier Molina, presidente de la Juventud de Renovación Nacional de Chile.

En Perú, la mayoría de los partidos tienen áreas de juventud y yo diría que la experiencia ha sido mixta. Hay un fuerte énfasis en asignarle a los jóvenes tareas más prácticas en una campaña política, por ejemplo, ir a hacer las tintas, el volanteo, la parte más operativa de la campaña, más que, por ejemplo, el diseño de la campaña o las vocerías de la campaña.

Percy Medina, jefe de Misión para Perú de IDEA Internacional.

### Buenas prácticas sobre las actividades de campaña

- En **Puerto Rico**, el Partido Popular Democrático (PPD) lanzó en la última campaña electoral para las elecciones generales del 2020 un programa llamado “Operación Joven 2020” con el objetivo de captar e involucrar a la mayor cantidad de jóvenes del país en el proceso electoral. Según el presidente de la Juventud, Héctor Santiago: “Operación Joven 2020 pretende fomentar entre los jóvenes el programa de gobierno del PPD con la finalidad de incluir las necesidades y preocupaciones de este grupo. Los jóvenes deben saber que en el partido tienen un espacio para expresar sus ideas, recomendaciones y preocupaciones al igual que sus necesidades”<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> El Vocero, “El PPD lanza campaña para captar jóvenes” (6 de septiembre del 2020), <[https://www.elvocero.com/politica/el-ppd-lanza-campa-a-para-captar-j-venes/article\\_2084aa6e-f07e-11ea-bcd8-97cd5a593881.html](https://www.elvocero.com/politica/el-ppd-lanza-campa-a-para-captar-j-venes/article_2084aa6e-f07e-11ea-bcd8-97cd5a593881.html)>, fecha de consulta: 5 de abril de 2023.

## 2.2.2. Perspectiva de juventud en los programas electorales

A través de sus programas electorales, los partidos políticos suelen mostrar su compromiso en relación con los intereses de la juventud<sup>36</sup>. Con frecuencia, los programas electorales de los partidos mencionan los intereses de las personas jóvenes de manera secundaria, sin que formen parte de las prioridades y sin que aparezcan en un apartado autónomo como título independiente del programa. En ocasiones, los partidos políticos tienden a subestimar en sus programas las cuestiones que son realmente importantes para la juventud, como por ejemplo, la educación, el empleo, la vivienda, el deporte y la cultura, entre otras<sup>37</sup>. En cualquier caso, para el desarrollo de políticas que favorezcan los derechos y el bienestar de las personas jóvenes resulta indispensable que los partidos políticos, al ganar las elecciones, se esfuercen por llevar a la práctica los compromisos en materia de juventud que asumieron en sus programas, promoviendo políticas públicas y legislación en la materia.

En sistemas políticos con partidos políticos relativamente programáticos, las organizaciones juveniles pueden ayudar a los partidos a introducir contribuciones sustantivas a sus programas políticos y electorales, especialmente en el ámbito de las políticas de juventud. Es también frecuente que las áreas de juventud desarrollen documentos programáticos, con posicionamientos propios en torno a las políticas de especial interés para las personas jóvenes, con el propósito de incidir sobre la configuración del programa del partido y de incluir medidas que favorezcan a la juventud. En cambio, en los sistemas políticos que no son programáticos sino clientelistas, o incluso con características de violencia política, las élites políticas pueden repartir cargos en los órganos juveniles a cambio simplemente de apoyo político, sin

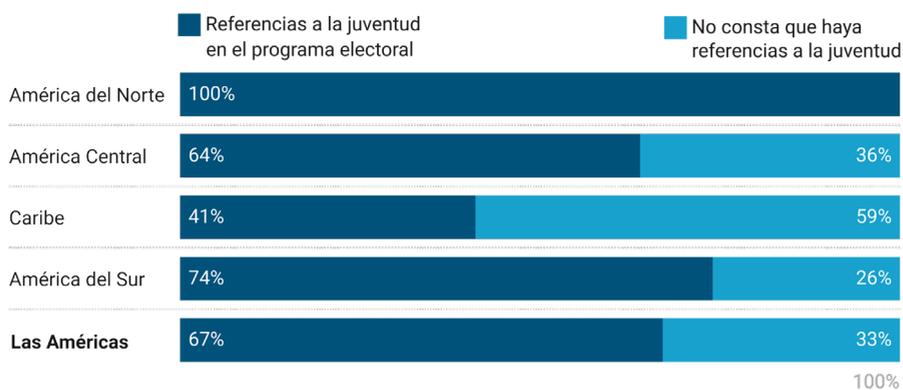
<sup>36</sup> National Democratic Institute (NDI), Principles and Practices of Youth Engagement for Political Parties. A practical guide on how political parties can engage civic-minded youth and create genuine partnerships [Principios y prácticas de participación juvenil para partidos políticos], pág. 14, <[https://www.ndi.org/sites/default/files/NDI\\_BTDParties\\_Report\\_Final.pdf](https://www.ndi.org/sites/default/files/NDI_BTDParties_Report_Final.pdf)>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.

<sup>37</sup> European Youth Forum, Youth & Political Parties: Toolkit for Youth-Friendly Politics in Europe, [Juventud y partidos políticos: kit de herramientas para políticas favorables a la juventud en Europa], (2018), págs. 17-18, <<https://tools.youthforum.org/policy-library/wp-content/uploads/2021/04/Toolkit-Youth-and-Political-Parties-w-Key-Recommendations.pdf>>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.

llegar a permitir contribuciones importantes de la juventud a las políticas del partido<sup>38</sup>.

El 67% de los partidos políticos en las Américas cuentan con referencias a la juventud en sus programas electorales para las últimas elecciones previas a 2022, así como la totalidad de partidos de América del Norte, el 74% en América del Sur, el 64% en América Central, y el 41% en el Caribe (véase el gráfico 2.4).

### Gráfico 2.4. Referencias a la juventud en los programas electorales de los partidos políticos en las Américas



Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de los programas electorales de los partidos políticos en las Américas disponibles en línea.

### Testimonios sobre la perspectiva de juventud en los programas electorales

Nuestro mensaje y nuestras actividades [de la Juventud Socialista de Uruguay] tratan de enfocarse en lo que tiene que ver con jóvenes. Pensamos y escribimos programáticamente para todo. De hecho, nosotros generamos en nuestro congreso [del área de juventud] un programa propio y se lo planteamos al partido y cuando el partido hace su congreso para ver cuestiones programáticas, nuestro rol ahí tiene que ver con tratar de poner todos los puntos posibles que podamos dentro del programa del partido.

Lucía Zapata, exsecretaria general de la Juventud Socialista del Uruguay y vicepresidenta de la Unión Internacional de Juventudes Socialistas.

<sup>38</sup> Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y Consortium for Elections and Political Process Strengthening (CEPPS), Elevando Sus Voces: ¿Qué tan efectivas son leyes y políticas projuvenile?, pág. 5, <<https://www.ndi.org/sites/default/files/Bringing%20Youth%20In%20Spanish.pdf>>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.

En Argentina hay referencias de jóvenes en programas electorales. La primera aclaración que hay que hacer es que, en Argentina, los programas electorales no significan que el electorado lea esos programas electorales o que esos programas electorales sean movilizados durante la campaña, pero los frentes en general tienen en alguna página web un programa que se puede bajar. En el caso del Frente de Todos, por ejemplo, en la última elección, aparecen los jóvenes en esa plataforma, en ese programa, sobre todo desde el punto de vista social pre-COVID. O sea, precrisis total generada a nivel social y económico por la COVID, aparecen los jóvenes como víctimas especiales de la desocupación y, a partir de ahí, toda una serie de propuestas y de medidas.

Dolores Rocca, investigadora del CONICET.

### Buenas prácticas sobre la perspectiva de juventud en los programas electorales

- En los **Estados Unidos de América**, el programa del Partido Demócrata en 2020 hizo mención a la necesidad de dar apoyo a las personas jóvenes en riesgo, pertenecientes a comunidades vulnerables en términos económicos y raciales. El programa planteó la necesidad de avanzar en la lucha contra la violencia de género, poniendo énfasis en las mujeres jóvenes, y lograr expandir la normativa en la materia. También se incluyeron asuntos relativos a las problemáticas ambientales, a la necesidad de educación sexual integral y materias preventivas de las enfermedades de transmisión sexual. Para los grupos LGBTQI+ se propuso avanzar en la integración de la población trans en diversas áreas laborales y en el ejército. Asimismo, en el programa desarrollado por los Jóvenes Demócratas en 2019 se denuncian los efectos perversos del *gerrymandering* como mala práctica en el diseño de distritos electorales, y se reivindica el acceso a la educación de calidad y la necesidad de ayudas económicas para estudiantes<sup>1</sup>.
- En **Colombia**, el programa de gobierno 2018-22 del Partido Centro Democrático y la Gran Alianza por Colombia presentó como propuesta la creación de 1.400 centros “Sacúdete” (salud, cultura, deporte, tecnología y emprendimiento) como punto de encuentro para jóvenes, construcción de ciudadanía y prevención de embarazo adolescente, pandillas y drogadicción. Además, se adoptaron compromisos en torno a la educación especial para jóvenes con la finalidad de proteger las lenguas, culturas y costumbres de los pueblos indígenas. De igual modo, se hizo énfasis en la idea de empoderar culturalmente

<sup>1</sup> Partido Demócrata de los Estados Unidos - 2020 Democratic Party Platform, [Plataforma del Partido Demócrata 2020], <<https://democrats.org/wp-content/uploads/sites/2/2020/08/2020-Democratic-Party-Platform.pdf>>, 2019-2021 Platform of the Young Democrats of America, [Plataforma de los Demócratas Jóvenes de los Estados Unidos 2019-2021], <[https://www.yda.org/sites/default/files/2019\\_yda\\_platform\\_english.pdf](https://www.yda.org/sites/default/files/2019_yda_platform_english.pdf)>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.

a las distintas regiones para desarrollar sus economías promoviendo el talento de sus jóvenes, su riqueza ambiental y patrimonial<sup>2</sup>.

- En **Puerto Rico**, el programa de gobierno presentado por el PPD en las últimas elecciones generales de 2020 incluyó propuestas concretas en favor de la juventud. Entre las principales se destacan: a) la creación de un Consejo Asesor Juvenil para aconsejar sobre el desarrollo de iniciativas para el bienestar de la juventud, el empleo, la educación y la salud de la juventud puertorriqueña; b) el establecimiento de un Programa “Grupo de los Cien” que reclutaría para trabajar en las distintas agencias del gobierno a los cien jóvenes con los promedios más alto de distintas disciplinas de las distintas universidades del país, a fin de asegurar una nueva generación de empleados públicos de excelencia, ofreciendo la primera oportunidad de empleo y reteniendo dichos talentos en Puerto Rico; c) la creación de zonas libres de impuestos para jóvenes empresarios mediante legislación que identificaría áreas geográficas donde puedan establecerse sus negocios, con el objetivo de detener la fuga de talentos; d) la restitución de derechos laborales que impactan de manera particular a la juventud puertorriqueña; e) la reincorporación en la educación del currículo de perspectiva de género<sup>3</sup>.
- En **Argentina**, el Plan de Gobierno 2019-23 del Frente de Todos hizo énfasis en una urgente intervención desde las políticas públicas hacia la juventud, planteándose las siguientes acciones esenciales: a) la creación del Consejo Nacional Interministerial de Juventudes, para la implementación de políticas públicas articuladas, integrales y transversales; b) la actualización y puesta en funcionamiento del Consejo Federal de Juventudes, que reúne a las autoridades de juventudes de las 24 jurisdicciones para concertar y federalizar las políticas públicas en esta materia; c) la creación de un Foro Nacional de Juventudes que incluya a organizaciones de la sociedad civil juveniles y que trabajen con jóvenes para promover la participación y la voz juvenil en las políticas públicas que se implementen y d) la promoción de una Ley Nacional de Juventudes, como herramienta necesaria para la articulación de políticas públicas, la garantía de derechos y el fortalecimiento de la participación juvenil<sup>4</sup>.
- En **Antigua y Barbuda**, el programa electoral de 2018 de la Alianza Democrática Nacional (DNA) proponía desarrollar una estructura integral para la educación temprana entre las edades de 0 a 3 años con subvenciones adecuadas; poner énfasis en las artes creativas en las escuelas primarias y secundarias; apoyar a las familias para compensar los costos del certificado de educación secundaria; implementar el programa nacional

<sup>2</sup> Duque, I. y Ramírez, M. L., 203 PROPUESTAS (Colombia, s/f), <<https://verdadabierta.com/wp-content/uploads/2018/06/propuestas-de-gobierno-de-ivan-duque.pdf>>, fecha de consulta: 19 de abril de 2023.

<sup>3</sup> Partido Popular democrático, Proyecto para la Segunda Transformación de Puerto Rico (San Juan, 30 de octubre de 2020), <[https://issuu.com/coleccionpuertorriquena/docs/plataforma\\_202020\\_20ppd](https://issuu.com/coleccionpuertorriquena/docs/plataforma_202020_20ppd)>, fecha de consulta: 5 de abril de 2023.

<sup>4</sup> Frente de Todos, Plataforma, <<https://frentedetodos.org/plataforma>>, fecha de última consulta: 4 de abril de 2023.

después de la escuela, donde los estudiantes puedan continuar con la cultura e intereses vocacionales; priorizar la educación técnica y vocacional; mejorar las instalaciones para el aprendizaje permanente mediante la educación continua; erigir centros comunitarios y bibliotecas como parte de la infraestructura de los Consejos; establecer el Consejo Nacional de Pasantías (NIC) y el Consejo de Formación Juvenil; establecer un Centro Nacional de Desarrollo de Habilidades orientado principalmente a madres adolescentes y padres jóvenes; desarrollar programas nacionales de aprendizaje y formación de jóvenes emprendedores”<sup>5</sup>.

- En **México**, La plataforma del PRI en 2018 destacaba las siguientes líneas de acción: garantizar educación de calidad con equidad e inclusión; fortalecer la orientación vocacional y difundir programas de becas; combatir la deserción y mejorar el ambiente escolar; estimular la creatividad artística de las personas jóvenes; facilitar el empleo y promover el emprendedurismo entre la juventud; fomentar el ahorro; promover su salud y su activación física; y asegurar su acceso a la justicia<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Democratic National Alliance (DNA), “2018 Policy Document” [Documento de Política 2018].

<sup>6</sup> Partido Revolucionario Institucional (PRI), Plataforma Electoral 2018, Proceso Electoral Federal 2017-2018 (15 de enero de 2018), pág. 61, <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94944/CGor201801-31-ap-20-2-a1.pdf>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

## 2.3. PERÍODO POSELECTORAL

### 2.3.1. Desarrollo de políticas de juventud

Los partidos políticos cuentan entre sus funciones el estructurar las demandas sociales del electorado, y a partir de ellas, diseñar políticas públicas<sup>39</sup>. Al hacerlo actúan de puente entre las instituciones que las adoptan e implementan, y el sector de la sociedad que es destinataria<sup>40</sup>. En este ejercicio, los partidos políticos desempeñan un papel central de articulación al pasar a

<sup>39</sup> Cingolani, L., “Partidos políticos y sistemas de partidos”, en L. Azanar y M. De Luca (eds.), Política. Cuestiones y problemas (Buenos Aires: Cengage Learning, 2010), <[https://feomaloblogger.files.wordpress.com/2016/07/de\\_luca\\_miguel\\_elecciones\\_y\\_sistemas\\_ele.pdf](https://feomaloblogger.files.wordpress.com/2016/07/de_luca_miguel_elecciones_y_sistemas_ele.pdf)>, fecha de consulta: 12 de abril de 2023.

<sup>40</sup> Krauskopf, D., “Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina”, Revista Nueva Sociedad, 200 (2005), <<https://nuso.org/articulo/desafios-en-la-construccion-e-implementacion-de-las-politicas-de-juventud-en-america-latina/>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

formar parte del gobierno y del poder legislativo tras las elecciones y participar en el debate y la adopción de políticas públicas y de legislación específica para impulsar los derechos y la participación de las personas jóvenes.

Los posicionamientos y las políticas de los partidos en el ámbito de la juventud también forman parte intrínseca de su proyecto político y de sus señas de identidad. En este sentido, las áreas de juventud de los partidos en las Américas a menudo se involucran en el desarrollo de las políticas de sus partidos y contribuyen a la elaboración de paquetes de políticas públicas como parte de la oferta electoral<sup>41</sup>, especialmente en materia de derechos y participación juvenil<sup>42</sup>, llegando a formar parte en ocasiones de los órganos internos encargados de esta cuestión. En los últimos años ha existido la tendencia por parte de los partidos políticos de discutir el andamiaje institucional de las carteras de juventud y de proponer leyes de juventud<sup>43</sup>.

En contextos donde las áreas de juventud gozan de cierta autonomía en la toma de decisiones, sus voces son frecuentemente escuchadas y sus contribuciones pueden llegar a influir en la formulación de las políticas del partido. En cambio, en aquellos contextos donde las áreas de juventud son instrumentalizadas por

<sup>41</sup> Pasquino, G., "Sistemas políticos comparados. Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia y Estados Unidos", pág. 56, <[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=YncM\\_klmM4AC&oi=fnd&pg=PA15&dq=sistemas+politicos+comparados+gianfranco+pasquino+pdf&ots=1SMlQulzeL&sig=QS7EJfJg2FQwLrGnyEvos-cLOxg#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=YncM_klmM4AC&oi=fnd&pg=PA15&dq=sistemas+politicos+comparados+gianfranco+pasquino+pdf&ots=1SMlQulzeL&sig=QS7EJfJg2FQwLrGnyEvos-cLOxg#v=onepage&q&f=false)>, fecha de consulta: 11 de abril de 2023.

<sup>42</sup> Partido dos Trabalhadores, "Secretarias e sectoriais" [Secretarías y sectoriales], <<https://pt.org.br/secretarias-e-setoriais/juventude>>, fecha de consulta: 12 de abril de 2023.

Castillo Acosta, P., "Juventudes partidarias: Aproximación a los factores y/o motivaciones que intervienen en su consolidación", <[https://www.easyplanners.net/alias2017/opc/tl/0983\\_paula\\_nathalia\\_castillo\\_acosta.pdf](https://www.easyplanners.net/alias2017/opc/tl/0983_paula_nathalia_castillo_acosta.pdf)>, fecha de consulta: 12 de abril de 2023.

<sup>43</sup> Diego A., "Diego Vargas propone eliminar obstáculos en aplicación de ley a persona joven", El Mundo (3 de marzo de 2023), <<https://elmundo.cr/costa-rica/diego-vargas-propone-eliminar-obstaculos-en-aplicacion-de-ley-a-persona-joven/>>, fecha de consulta: 12 de abril de 2023.

Rodrigues, L., "PT quer tirar Secretaria de Juventude de ministério e vincular à Presidência" [El PT quiere eliminar la Secretaría de Juventud del ministerio y vincularla a Presidencia], CNN Brasil (16 de noviembre de 2022), <<https://www.cnnbrasil.com.br/politica/pt-quer-tirar-secretaria-da-juventude-de-ministerio-e-vincular-a-presidencia/>>, fecha de consulta: 12 de abril de 2023.

los liderazgos adultos de los partidos, con base en el tokenismo, es frecuente que se ignoren sus aportes<sup>44</sup>.

### Testimonio sobre el desarrollo de políticas juveniles

En **Guatemala** se tiene la Política Nacional de Juventud, que es una política que cuenta con varias áreas estratégicas y líneas de acción. Entre ellas, incluye temas de educación, temas de trabajo y productividad que tienen que ver con la empleabilidad, el emprendedurismo, etcétera. También incluye el tema de la salud, sobre todo, ahora con la pandemia que estamos viviendo, y siempre se ha incluido el tema de recreación, cultura y deporte. La política también incluye la prevención de la violencia.

Susan Batres, directora ejecutiva de la oficina en Guatemala del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD).

### Buenas prácticas sobre el desarrollo de políticas juveniles

- En **Canadá**, el Partido Verde, en su constitución partidaria, propone honrar la diversidad cultural, lingüística, étnica, sexual, religiosa y espiritual, para lo cual plantea, entre otras cosas, la participación significativa de la cultura juvenil como una contribución valiosa a la visión verde y el reconocimiento de que los jóvenes tienen necesidades y modos de expresión distintos<sup>1</sup>. Además, expresa un firme apoyo para dar voz a los jóvenes mediante la educación y la asistencia para la participación de los jóvenes en todos los aspectos de la vida política, incluida su representación en todos los órganos de toma de decisiones<sup>2</sup>.
- En **Uruguay**, la Juventud del Partido Nacional presentó, en 2019, una “agenda de gobierno joven” que abarca temáticas que los jóvenes del partido consideran esenciales

<sup>1</sup> Green Party of Canada, Constitution of the Green Party of Canada [Constitución del Partido Verde de Canadá] (septiembre de 1988), “Respect for Diversity” [Respecto a la diversidad], <<https://www.greenparty.ca/en/party/documents/constitution>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.

<sup>2</sup> Green Party of Canada, Constitution of the Green Party of Canada [Constitución del Partido Verde de Canadá] (septiembre de 1988), “Participatory Democracy” [Democracia Participativa], <<https://www.greenparty.ca/en/party/documents/constitution>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.

<sup>44</sup> Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y Consortium for Elections and Political Process Strengthening (CEPPS), Elevando Sus Voces: ¿Qué tan efectivas son leyes y políticas projuveniles?, pág. 5, <<https://www.ndi.org/sites/default/files/Bringing%20Youth%20In%20Spanish.pdf>>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.

para lograr que el sector juvenil en Uruguay tenga las herramientas para establecerse en la sociedad y contribuir a la economía del país. La agenda se concentró en cuatro ejes temáticos en materia social, educativa, de empleo y visión de futuro: empleo y oportunidades para los que necesitan tener su propio sustento en una edad temprana; la promoción de la igualdad entre géneros; la mano solidaria de reinserción social para los menores rehabilitados de la privación de libertad; el cambio de la educación, poniendo en el centro al estudiante; y la visión sobre una sociedad que deberá adecuarse a los nuevos tiempos<sup>3</sup>.

- En **Panamá**, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) presentó en 2022 el documento de “Política Pública de Juventud 2022-2027”. El proceso contó con el apoyo técnico del PNUD y se impulsó el uso de la tecnología para ampliar la participación de las personas jóvenes. Para ello, la plataforma de participación ciudadana “Ágora” facilitó que jóvenes de entre 15 y 29 años pudieran enriquecer, opinar y validar las líneas de acción de nueve temas fundamentales, desde sus perspectivas. Esta política pública busca fomentar las condiciones para el reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes y una mayor participación en la vida política y las instituciones públicas. Las juventudes hicieron aportes sustantivos para definir los ejes estratégicos de la política, que incluyen agro, ambiente, cultura, deportes, educación, empleabilidad y emprendimiento, inclusión y derechos humanos, salud, seguridad ciudadana y comunicación<sup>4</sup>.
- En **Costa Rica**, las juventudes del PAC, a través de su Secretaría de Asuntos Programáticos e Ideológicos, presentaron en 2017 un documento programático denominado “Pacto Generacional”. Dicho documento recoge un conjunto de compromisos para el período entre 2018 y 2022, cubriendo diferentes ámbitos de interés para las juventudes. Se incluye dentro del documento un apartado político-ideológico denominado “El País que queremos las Juventudes”, además de apartados dedicados a principios orientadores para las personas jóvenes del partido en la función pública y otro referido a la institucionalidad pública de Juventud. El documento contiene también un balance de la gestión política del Viceministerio de Juventud bajo el primer gobierno de su partido, así como una serie de propuestas específicas para dicha institución. Al final del documento presenta el aporte programático que Juventudes PAC realiza al plan de gobierno de su candidato presidencial<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> Partido Nacional, Agenda Joven (Uruguay, 3 de agosto de 2019), pág. 4, <<https://jovenes.partidonacional.org.uy/wp-content/uploads/2022/08/Ganar-para-que-valga-la-pena-Balance-Agenda-Joven-Agosto-2022.pdf>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.

<sup>4</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Panamá, “Panamá presenta una nueva Política de Juventud” (22 de agosto de 2022), <<https://www.undp.org/es/panama/noticias/panama-presenta-una-nueva-politica-de-juventud>>, fecha de consulta: 18 de abril de 2023.

<sup>5</sup> Partido Acción Ciudadana (PAC), Secretaría de Asuntos Programáticos e Ideológicos, Pacto Generacional 2018-2022 (Costa Rica, s/f), <<https://pac.cr/wp-content/uploads/2017/12/Pacto-Generacional-2018-2022-web-1.pdf>>.

- En **Colombia**, desde el año 2013 se crearon los Consejos Departamentales de Juventud que se constituyen en mecanismos autónomos de participación y concertación, vigilancia y control de la gestión pública. Los Consejos pretenden instaurarse como un espacio de interlocución entre las personas jóvenes en relación con las agendas territoriales de las juventudes ante las instituciones públicas de cada entidad territorial. Los Consejos se integran por jóvenes independientes, articulando procesos y prácticas organizativas de las juventudes formalmente constituidas y de juventudes de partidos políticos que son elegidos mediante el voto popular. Cabe apuntar que cuentan con cuotas étnicas en las candidaturas para jóvenes pertenecientes a comunidades indígenas, afrocolombianas, palenqueros, rom y población joven víctima de la violencia armada<sup>6</sup>.
- En **Argentina**, el Gabinete Joven es un mecanismo institucional puesto en marcha por el Gobierno de la provincia de Santa Fe para integrar la perspectiva de juventud en la construcción de políticas públicas. Está coordinado por la Secretaría Provincial de Juventudes e integrado por dos jóvenes por ministerio (12 carteras) y una secretaría con rango de ministerio. Lo integra un total de 26 funcionarios de variada formación y procedencia territorial, de entre quienes al menos un 30% son mujeres. El objetivo es garantizar la transversalidad de la visión joven en las acciones gubernamentales y la integralidad en el abordaje de las poblaciones jóvenes. Desde el Gabinete Joven se impulsan programas, instancias de participación y mecanismos para garantizar los derechos de las personas jóvenes<sup>7</sup>. Un logro fue la creación de la “Red de Municipios y Comunas Joven”, un instrumento estratégico de comunicación y articulación de acciones entre la Dirección Provincial de Políticas de Juventud, el Gabinete Joven y los municipios y comunas. El proceso de trabajo incluye capacitación en diseño, implementación y evaluación de políticas públicas; sensibilización sobre perspectiva de juventud; intercambios con especialistas; herramientas concretas (programas, acciones y propuestas) y potenciar las relaciones entre los miembros. Otro de los avances impulsados por el Gabinete Joven fue el “Programa Oportunidad”, que promueve la inclusión de jóvenes imputados por infringir la ley penal<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> Gobierno de Colombia, “ABC preguntas frecuentes sobre los consejos de juventud” (s/f), <<https://colombiajoven.gov.co/consejosdejuventud>>, fecha de consulta: 8 de julio de 2023.

<sup>7</sup> Gobierno de la provincia de Santa Fe, Argentina, “Gabinete Joven” (s/f), <[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/114155/\(subtema\)/93685](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/114155/(subtema)/93685)>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

<sup>8</sup> Balardini, S., El Gabinete Joven. Una Política Innovadora del Gobierno de Santa Fe (Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert, 2009), <<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/216206/1122851/file/BALARDINI.%20EI%20Gabinete%20Joven.pdf>>, fecha de consulta: 18 de abril de 2023.

### 2.3.2. Diálogo político e interpartidario sobre juventud

El diálogo interpartidario funciona como instancia donde confluyen distintos partidos con el afán de cooperar, concretar acuerdos e impulsar reformas políticas. Puede llevarse a cabo en espacios que ya existían previamente —como parlamentos nacionales y subnacionales o consejos políticos— o crearse nuevos espacios a tal efecto<sup>45</sup>. Los objetivos del diálogo interpartidario pueden ser diversos y en ocasiones estos procesos pueden involucrar directamente a las juventudes partidarias o centrar los debates sobre los desafíos y realidades de las personas jóvenes y las políticas de juventud que se precisan<sup>46</sup>.

A nivel internacional existen redes para promover el diálogo entre jóvenes parlamentarios de distintos partidos, como por ejemplo el Foro de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria<sup>47</sup>, con el fin de fomentar la construcción de agendas globales en relación con los derechos de las personas jóvenes.

A nivel nacional, existen igualmente formas de articulación de diálogo entre partidos en los parlamentos, que buscan llegar a consensos sobre legislaciones que favorezcan los derechos de las personas jóvenes. Sin perjuicio de que las y los jóvenes puedan estar representados directamente en el parlamento, existen otras vías de entrada para aumentar su influencia sobre el poder legislativo. Los parlamentos interactúan frecuentemente con la sociedad civil a través de audiencias de comités, y las organizaciones juveniles pueden participar en estas audiencias para tratar cuestiones vinculadas a la juventud y que sus voces sean escuchadas. Los comités parlamentarios específicos y las bancadas interpartidarias que se orienten a la juventud, o incluso que debatan cuestiones que conciernen a la juventud, pueden realizar consultas públicas a

<sup>45</sup> Kemp, B., Diálogo interpartidario: Guía para el facilitador (Estocolmo: IDEA Internacional / NIMD / El Centro de Oslo para la Paz y los Derechos Humanos, 2013), <<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/dialogo-interpartidario-gu%C3%ADa-para-el-facilitador.pdf>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

<sup>46</sup> IDEA Internacional, Participación de las juventudes en los partidos políticos paraguayos (Asunción: IDEA Internacional, 2023), <<https://doi.org/10.31752/idea.2023.15>>, fecha de consulta: 8 de julio de 2023.

<sup>47</sup> Unión Interparlamentaria, "Forum of Young Parliamentarians" [Foro de Jóvenes Parlamentarios] (s/f), <<https://www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance/governing-council/forum-young-parliamentarians>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

la sociedad e invitar a las organizaciones juveniles a compartir sus puntos de vista<sup>48</sup>.

Finalmente, otro mecanismo relevante son los parlamentos juveniles, que dan voz a la juventud en la toma de decisiones y, en paralelo, pueden constituirse en una instancia de educación cívica para concientizar sobre las funciones del poder legislativo. Los parlamentos juveniles deben tener ciertas competencias y suficiente presupuesto a fin de volverse relevantes para la juventud, o de lo contrario podrían generar frustración en las y los jóvenes si su trabajo no tiene un impacto suficiente. Pueden, incluso, coadyuvar a la rendición de cuentas en la política, mientras que logren replicar de manera exitosa la labor del parlamento nacional<sup>49</sup>.

#### **Testimonio sobre el diálogo interpartidario sobre juventud**

La Comisión Interpartidaria de Jóvenes [en Uruguay] lo que planteaba, al principio, era hablar de las campañas sucias, del tema de redes sociales, cuestiones referidas a la campaña electoral y de cómo tratar de hacerla mejor. También dar el ejemplo a los adultos de cómo sentarse y debatir temas en términos de paz y amabilidad, con diferentes perspectivas, muy diferentes de hecho. Pero en términos un poco más amigables que quizá lo que hacían los mayores. Después, empezamos a ponerle también otro tipo de contenido a esa comisión y funcionó muy bien. A propuesta del Frente Amplio, hicimos un acto en conmemoración a la salida de la dictadura, que fue por la democracia. Entonces, en homenaje a ese acto, decidimos con los jóvenes de todos los partidos, hacer un acto en homenaje. [...] Nos llamaban de todos lados, tuvimos muchísima voz en términos de prensa. Claro, porque no era común una reunión interpartidaria, es algo que no se ve muy seguido.

Lucía Zapata, expresidenta de la Juventud Socialista del Uruguay.

<sup>48</sup> The ACE Electoral Knowledge Network, Youth and Elections [Juventud y Elecciones] (s/f), <<https://aceproject.org/ace-en/topics/yt/yt10/yt230/>>, fecha de consulta: 30 de marzo 2023.

<sup>49</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Mejorando la participación política de la juventud a lo largo del ciclo electoral, pág. 35 (Nueva York: PNUD, Naciones Unidas, 2016), <<https://www.undp.org/es/publications/mejorando-la-participacion-politica-de-la-juventud-lo-largo-del-ciclo-electoral>>, fecha de consulta: 30 de marzo 2023.

Nosotros, desde la cartera de Inclusión [de la OEA], estamos trabajando en un esfuerzo de visibilizar las voces de las juventudes. Por ejemplo, cuando arranca la pandemia una de las cosas que quisimos hacer y, ya estamos terminando, fue un trabajo para recoger las propuestas de soluciones ante la COVID-19 que tenían las juventudes de las Américas en partidos, pero también en el sector privado, en diferentes ámbitos y en las ONG. ¿Qué estaban haciendo para el horizonte postpandemia? Estamos trabajando con estos y estas jóvenes de las Américas para darles voz y que puedan hacer propuestas y visibilizar que existen y que tienen ideas interesantes que aportar. Eran jóvenes de todo el hemisferio. Lo que hicimos fue generar una metodología con los jóvenes que también incluyera a jóvenes con discapacidad, jóvenes afro, jóvenes de sectores privilegiados, gente joven LGTBIQ.

Betilde Muñoz Pogossian, directora del Departamento de Inclusión de la Secretaría de la OEA.

### Buenas prácticas sobre el diálogo interpartidario sobre juventud

- En **Perú**, en el marco del Bicentenario del país, las juventudes del Partido Morado (Jóvenes Morados) y del Partido Acción Popular (Jóvenes de Acción Popular) debatieron en febrero y marzo de 2021 sobre políticas de salud, trabajo, medio ambiente y educación. Los debates fueron realizados y transmitidos por redes sociales, a fin de adecuarse a los tiempos de pandemia<sup>1</sup>.
- También en **Perú**, el Parlamento Joven es un programa dirigido a jóvenes entre los 18 y 25 años de todos los departamentos del país. Su objetivo es formar y empoderar a jóvenes para que sean líderes en sus localidades y en todo el país. El programa tiene cuatro etapas: a) convocatoria e inscripciones; b) capacitación y selección; c) parlamentos departamentales y; d) encuentro nacional en Lima. Para los parlamentos departamentales se eligen 130 jóvenes en cada departamento del país, incluidos Lima Provincias y la Provincia Constitucional del Callao. Para el encuentro nacional se eligen 130 parlamentarios jóvenes seleccionados en los parlamentos departamentales quienes representan a sus regiones en el encuentro nacional del Parlamento Joven, que se realiza en la sede del Congreso de la República<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Jóvenes Morados, "Debates del Bicentenario" (Facebook, 23 de febrero de 2021), <<https://www.facebook.com/JovenesMorados/photos/3773192432774991>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

<sup>2</sup> Congreso de la República de Perú, Oficina de Participación Ciudadana, <<https://www.congreso.gob.pe/participacion/parlamentojoven/participacion/>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

- En **El Salvador**, la Juventud Golondrina tiene un programa radial llamado Enfoque Golondrina en donde realizan diálogos y debates entre los candidatos y miembros juveniles de otros partidos políticos<sup>3</sup>.
- En **Paraguay**, las juventudes partidarias participan de un espacio de diálogo interpartidario, en el marco de la mesa de presidentes de partidos de oposición, denominado Mesa de Juventudes de la Oposición, en la cual las juventudes de diversos partidos y movimientos permanecen en contacto. Aunque este espacio no es continuado y no se enfoca exclusivamente en políticas de juventud, se analizan cuestiones coyunturales tanto en los momentos de crisis atravesados por el país como en materia electoral<sup>4</sup>.
- En **Sudamérica**, se constituyó en 2008 el Parlamento Juvenil del Mercosur. Su objetivo es promover una plataforma de diálogo institucionalizado para estudiantes de educación secundaria con el objetivo de promover la participación como herramienta de transformación social, a través de la organización de debates a nivel escolar, provincial, nacional e internacional. En cada una de ellas, las y los estudiantes elaboran propuestas plasmadas en documentos o declaraciones que son presentadas a las autoridades educativas nacionales y del sector educativo del Mercosur<sup>5</sup>. Hasta la fecha se han elaborado cinco declaraciones del Parlamento Juvenil del Mercosur en 2010, 2012, 2014, 2017 y 2019<sup>6</sup>.
- En **Uruguay**, se conformó la Comisión Interpartidaria de Juventudes, en el año 2018, integrada por las agrupaciones juveniles del Frente Amplio, el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Partido Independiente. El objetivo es fortalecer la democracia y constituirse en una instancia de participación relevante para la discusión de los principales asuntos del país. En el año 2020, coincidiendo con las elecciones generales, lanzaron la campaña #PolíticaJovenUy para promover una mayor participación e incidencia de las nuevas generaciones en política. Dicha campaña incluyó seis videos con mensajes de duplas de jóvenes militantes de diferentes partidos que integran la Comisión Interpartidaria

<sup>3</sup> Juventud Golondrina, <<https://www.facebook.com/GolondrinajuventudGG/>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

<sup>4</sup> Referentes de juventud de partidos políticos de Paraguay, entrevista del autor, septiembre de 2021.

<sup>5</sup> Gobierno de la República Argentina, "Jóvenes de todo el país participaron del 13° Encuentro Nacional de Parlamento Juvenil del Mercosur" (25 de noviembre de 2022), <<https://www.argentina.gob.ar/noticias/jovenes-de-todo-el-pais-participaron-del-13deg-encuentro-nacional-de-parlamento-juvenil-del>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

<sup>6</sup> Parlamento del MERCOSUR, Parlamento Juvenil del MERCOSUR, <<https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/17182/1/parlasur/parlamento-juvenil-del-mercursosur.html#:~:text=El%20Parlamento%20Juvenil%20del%20MERCOSUR,de%20inter%C3%A9s%20de%20los%20j%C3%B3venes>>, fecha de consulta: 18 de abril de 2023

- de Juventudes, en los que abordaron porqué es importante para la democracia que la juventud se involucre activamente en política<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “ Jóvenes y el desafío de ganar terreno en la política” (12 de agosto de 2020), <<https://www.undp.org/es/uruguay/news/j%C3%B3venes-y-el-desaf%C3%ADo-de-ganar-terreno-en-la-pol%C3%ADtica>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.



## Capítulo 3

# PREVENIR LA VIOLENCIA POLÍTICA Y ELECTORAL DESDE LA JUVENTUD

Aunque los regímenes democráticos predominan en la región, los conflictos y la violencia se encuentran con frecuencia en los procesos políticos y electorales. En las últimas décadas, la violencia política y electoral ha adquirido nuevos matices como consecuencia de diversos factores, como los liderazgos fuertes de carácter personalista promovidos por los partidos políticos, la debilidad institucional, la corrupción y la fragilidad de los sistemas de justicia, las reglas formales e informales de los sistemas electorales, y la existencia de grupos predispuestos a perpetrar violencias, principalmente a través de la cooptación de juventudes desempleadas, pandillas juveniles, excombatientes, delincuentes y portadores de armas<sup>50</sup>, entre otros.

La violencia política y electoral se define como “los actos o amenazas de coerción, intimidación o daño físico perpetrado para afectar a un proceso electoral” o que surjan en el marco de una competencia de este tipo. Cuando la violencia se lleva a cabo con

---

<sup>50</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Elections and conflict prevention. A guide to Analysis, Planning and Programming [Elecciones y prevención de conflictos. Guía para el análisis, la planificación y la programación] (Nueva York: 24 de julio de 2017), pág. 4, <<https://www.undp.org/publications/elections-and-conflict-prevention-guide>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.

el propósito de influir en el proceso electoral, esto puede conducir a retrasos e interrupciones en la organización de elecciones, así como alteraciones de los resultados electorales<sup>51</sup>.

En América Latina, ante la presencia del crimen organizado y las pandillas juveniles armadas tras los conflictos internos de larga data, se han configurado escenarios susceptibles a la violencia política y electoral con importante participación de pandillas y de jóvenes en situación de precariedad socioeconómica. Aunado a lo anterior, también existen contextos donde prevalece la violencia estructural que predispone a grupos vulnerabilizados como personas desempleadas que pueden ser utilizadas para estos fines por parte de los partidos políticos, jóvenes sin ocupación formal o sin educación (considerados como una generación sin esperanza), grupos étnicos partidistas, empleados temporales para el candidato del partido gobernante, administraciones locales trabajando temporalmente para el candidato oficialista, entre otros<sup>52</sup>. En contextos electorales, los partidos políticos cooptan a líderes, militantes o grupos de jóvenes con frecuencia para instrumentar estrategias de violencia político-electoral. Las juventudes han sido utilizadas durante los conflictos para desplegar la violencia política en contra de sus adversarios. Las pandillas, compuestas frecuentemente por hombres jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, junto con otros grupos armados, suelen perpetrar violencia político-electoral en diferentes contextos<sup>53</sup>.

---

<sup>51</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Elections and conflict prevention. A guide to Analysisist (Nueva York: 24 de julio de 2017), pág. 14, <<https://www.undp.org/publications/elections-and-conflict-prevention-guide>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.

<sup>52</sup> Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, "EC-UNDP-IDEA Thematic Workshop on Elections, Violence and Conflict Prevention. 22 – 26 March 2010" [Taller temático CE-PNUD-IDEA sobre elecciones, violencia y prevención de conflictos. 22 - 26 de marzo de 2010] (30 de abril de 2010), <<https://iecah.org/en/ec-undp-idea-thematic-workshop-on-elections-violence-and-conflict-prevention-22-26-march-2010/>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.

<sup>53</sup> Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, "EC-UNDP-IDEA Thematic Workshop on Elections, Violence and Conflict Prevention. 22 – 26 March 2010" [Taller temático CE-PNUD-IDEA sobre elecciones, violencia y prevención de conflictos. 22 - 26 de marzo de 2010] (30 de abril de 2010), <<https://iecah.org/en/ec-undp-idea-thematic-workshop-on-elections-violence-and-conflict-prevention-22-26-march-2010/>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.

Durante los eventos de violencia político-electoral, las juventudes también son víctimas de estos actos, ya sea en su papel de aspirantes, candidatos, militantes partidarios y ciudadanos<sup>54</sup>. De esa forma, independientemente a la capacidad de las personas jóvenes para facilitar y generar cambios positivos en los procesos democráticos, también pueden verse involucradas y ser objeto de violencia en el ámbito de las elecciones<sup>55</sup>.

Por último, cabe señalar que las juventudes han acompañado procesos de construcción de paz en los países atravesados por conflictos de diversa índole<sup>56</sup>. En las Américas, los movimientos de jóvenes y mujeres han liderado iniciativas para la construcción de paz en la región de carácter nacional o regional. Alrededor del mundo, las juventudes son miembros activos de sus comunidades tanto a nivel local, nacional e internacional que hacen frente a diversas formas de violencia<sup>57</sup>. Distintos actores sociales y políticos han desarrollado estrategias, junto con las juventudes partidistas, para prevenir y combatir la violencia en los procesos políticos y electorales, y promover la construcción de paz.

Un hito importante fue la resolución 2250 del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas, que se aprobó en el año 2015 y en la que se establece la importancia que tienen las personas jóvenes en el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad a nivel internacional. Esta resolución señala cinco pilares básicos para la acción, los cuales deben orientar el trabajo de los Estados miembros y las entidades de las Naciones Unidas en cuanto a

<sup>54</sup> Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, "EC-UNDP-IDEA Thematic Workshop on Elections, Violence and Conflict Prevention. 22 – 26 March 2010" [Taller temático CE-PNUD-IDEA sobre elecciones, violencia y prevención de conflictos. 22 - 26 de marzo de 2010] (30 de abril de 2010), <<https://iecah.org/en/ec-undp-idea-thematic-workshop-on-elections-violence-and-conflict-prevention-22-26-march-2010/>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.

<sup>55</sup> The ACE Electoral Knowledge Network, Link between Political Parties, Youth and Violence [Relación entre Partidos Políticos, Jóvenes y Violencia] (s/f), <<https://aceproject.org/ace-en/topics/yt/yt30/link-between-political-parties-youth-and-violence>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

<sup>56</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Elections and conflict prevention. A guide to Analysis, Planning and Programming (Nueva York: 24 de julio de 2017), pág. 4, <<https://www.undp.org/publications/elections-and-conflict-prevention-guide>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.

<sup>57</sup> Naciones Unidas, "Los jóvenes son constructores de la paz y promotores de la cohesión social" (12 agosto 2020), <<https://news.un.org/es/story/2020/08/1478742>>, fecha de consulta: 18 de abril de 2023.

Juventud, Paz y Seguridad: 1) participación; 2) protección; 3) prevención; 4) alianzas y; 5) reintegración<sup>58</sup>. Al aportar información sobre la participación de jóvenes en la construcción de paz, la resolución 2250 presenta un nuevo paradigma que invita a reflexionar sobre el papel de las juventudes en la prevención y la mitigación de violencias, también en el contexto de los procesos políticos y electorales.

### Buenas prácticas sobre la prevención de la violencia política y electoral desde la juventud

- En **Haití**, el NDI apoyó la organización de foros nacionales para las juventudes en 2014 y 2015, con el objetivo de diseñar una campaña contra la violencia en las elecciones. Entre los integrantes de dichos foros se incluyeron jóvenes estudiantes, activistas y militantes de distintos partidos políticos quienes establecieron diálogos con otros actores políticos y sociales de su país para reflexionar sobre la importancia de las elecciones pacíficas y los altos costos que genera la violencia durante los procesos político-electorales<sup>1</sup>.
- En **Paraguay**, en el marco del Proyecto Building Bridges: Youth Work for Peace and Dialogue [Trabajo Juvenil por la Paz y el Diálogo] desarrollado por el Movimiento Internacional de Halcones - Internacional Socialista de la Educación (IFM-SEI) con el respaldo de Erasmus+ y el apoyo económico de la Unión Europea, varios jóvenes pertenecientes al Partido "País Solidario" fortalecieron sus capacidades e iniciaron una línea de trabajo sobre construcción de paz. En ese marco han llevado a cabo conversatorios con diferentes sectores sociales y en temáticas relacionadas con derechos humanos de la población LGTBI. Además, este partido ha participado, a nivel internacional, en otras actividades en el marco de un proyecto de Erasmus+ para el fortalecimiento de sus capacidades en la construcción de paz<sup>2</sup>.
- En **Colombia**, líderes juveniles de los partidos Centro Democrático, Cambio Radical, Partido de la U y el Partido Liberal, dialogaron junto a líderes indígenas e integrantes del partido

<sup>1</sup> Jeudy, J., director de programas del Instituto Nacional Demócrata (NDI) de Haití, Entrevista en línea con los autores, 1 de julio de 2021.

<sup>2</sup> Minardi, R. y Rodríguez, M., Coordinadores de la Juventud del Frente Guasú y Juventud País Solidario, Entrevista en línea con el autor, 14 de julio de 2021.

<sup>58</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz (PBSO), El elemento que falta para la paz. Estudio independiente sobre los progresos logrados en relación con la juventud, la paz y la seguridad, 978-0-89714-039-3 (UNFPA y PBSO, Naciones Unidas, 2018), <<http://www.codajic.org/sites/default/files/sites/www.codajic.org/files/2%20ESTUDIO%20INDEPENDIENTE%20SOBRE%20LOS%20PROGRESOS%20LOGRADOS.pdf>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.

Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común sobre la reintegración de excombatientes y la construcción de paz. La jornada se realizó en diciembre de 2018 en Cauca y consistió en un encuentro con representantes de colectividades locales y una serie de diálogos con los exguerrilleros, quienes dieron a conocer sus realidades y compartieron sus historias de vida<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Sandoval, D., "Líderes Juveniles de Partidos Políticos Visitan ETCR y Dialogan con Miembros del Partido Farc en Cauca", ONU-Departamento de Asuntos Políticos (26 de diciembre de 2018), <<https://colombia.unmissions.org/!%C3%ADderes-juveniles-de-partidos-pol%C3%ADticos-visit-an-etcr-y-dialogan-con-miembros-del-partido-farc-en>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.



## Capítulo 4

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

En las últimas décadas, los partidos políticos en las Américas han puesto en marcha mecanismos e iniciativas para promover la participación de las personas jóvenes en los procesos políticos y electorales. Tanto en su estructura y dinámicas internas, como en sus acciones externas a lo largo del proceso electoral, los partidos políticos tienen la posibilidad de poner en práctica estrategias efectivas para empoderar a la juventud y ofrecerle mayores conocimientos, recursos y autonomía para su participación en la toma de decisiones.

Con respecto a las normativas, estructuras y dinámicas en el interior de los partidos, estas ofrecen oportunidades a los actores políticos y delimitan sus estrategias de acción, estableciendo mecanismos que pueden posibilitar la participación de las juventudes en la vida partidaria. En este sentido, los estatutos y los reglamentos de los partidos pueden contener referencias a la juventud y establecer mecanismos que favorezcan su participación en la toma de decisiones. Las áreas de juventud de los partidos también pueden ofrecer oportunidades de participación para las personas jóvenes, reforzando al mismo tiempo la vinculación de los partidos con la población y el electorado joven. Asimismo, las capacitaciones de los partidos a sus integrantes jóvenes pueden servir para promover sus habilidades de liderazgo y sus conocimientos, promoviendo su participación política.

En su acción externa, los partidos políticos tienen la posibilidad de promover la participación de las juventudes a lo largo de las diferentes etapas del ciclo electoral. En la etapa preelectoral, los

partidos pueden fomentar la integración de líderes jóvenes en sus listas de candidaturas y promover su acceso a recursos de campaña. En la etapa electoral, los partidos tienen la posibilidad de fomentar la participación y visibilidad de las personas jóvenes en las actividades de campaña y de integrar en sus programas electorales medidas para promover los derechos y el bienestar de la juventud. Durante el periodo poselectoral, se puede fomentar la adopción de políticas con perspectiva de juventud, que den respuesta a las necesidades de las personas jóvenes, y también abordar iniciativas de diálogo interpartidario, escuchar las voces de las diferentes juventudes partidarias y llegar a consensos de política pública.

Además, los partidos políticos tienen un rol en la prevención de la violencia política y electoral, y pueden promover entre las juventudes el desarrollo de una cultura de paz. Aunque en algunos casos las personas jóvenes han sido instrumentalizadas por diferentes partidos para cometer actos de violencia política y electoral, y frecuentemente este colectivo se ve especialmente afectado por este fenómeno, las juventudes partidarias también pueden contribuir al desarrollo de procesos electorales pacíficos. A través de mecanismos de diálogo, mediación y prevención de conflictos, los partidos políticos y sus juventudes pueden participar en la prevención y mitigación de la violencia política y electoral, lo que contribuye de manera positiva a la realización de los derechos de participación de la ciudadanía en general, y también de las personas jóvenes.

Sobre la base de los hallazgos de esta investigación, se presenta a continuación una serie de recomendaciones dirigidas a los partidos políticos de las Américas, con el propósito de fomentar los derechos y la participación de las personas jóvenes, tanto en sus estructuras y dinámicas internas como en sus acciones externas en el contexto de procesos políticos y electorales.

### **Recomendaciones a los partidos políticos para promover la participación y derechos de las personas jóvenes en las Américas**

- Integrar referencias a las juventudes en los estatutos y en la normativa interna del partido, con medidas concretas para promover su participación.
- Fortalecer el área de juventud del partido, promoviendo su autonomía en la toma de decisiones y dotándola de los recursos necesarios.
- Garantizar la representación del área de juventud en la composición de los órganos directivos y de toma de decisiones del partido.
- Asegurar un cierto nivel de representación de personas jóvenes en las candidaturas a cargos internos partidarios y puestos electivos, y considerar el establecimiento de cuotas para jóvenes.
- Ofrecer capacitaciones a las juventudes partidarias y candidaturas jóvenes para fortalecer sus conocimientos y habilidades y consolidar los liderazgos en este sector.
- Impulsar iniciativas de diálogo interpartidario en las que participen las juventudes del partido para alcanzar acuerdos sobre políticas de juventud.
- Apoyar el desarrollo de políticas públicas y de legislación para promover la participación y los derechos de las personas jóvenes.
- Contribuir al desarrollo de elecciones pacíficas e invitar a las juventudes partidarias a participar en los mecanismos de prevención de la violencia política y electoral.

Más allá de los avances positivos en el ámbito formal y normativo en cuanto a la participación política y partidaria de las juventudes en los países del continente americano, sigue habiendo un largo camino por delante para mejorar las prácticas de los partidos políticos en la materia. Para enriquecer la calidad de la democracia, resulta indispensable que todos los sectores de la ciudadanía estén debidamente representados y que la política sea un instrumento útil que dé respuesta a sus necesidades. Por su función protagónica, los partidos políticos de las Américas están llamados a promover la participación de la juventud para fomentar procesos políticos incluyentes y construir democracias que no dejen a nadie atrás.



# Bibliografía

- Abal Medina, J. M., "El surgimiento de los partidos políticos, una propuesta interpretativa", en Abal Medina, J. M. (comp.), *Los senderos de la nueva izquierda partidista*, (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2006, pág. 18).
- Acosta, G., *Jóvenes en la política partidaria. Una aproximación a las organizaciones de juventud, vinculadas a los partidos políticos en Colombia*, (Anagramas: 10, No. 19, 2011, pág. 60).
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y Consortium for Elections and Political Process Strengthening (CEPPS), *Elevando Sus Voces: ¿Qué tan efectivas son leyes y políticas projuveniles?*, <<https://www.ndi.org/sites/default/files/Bringing%20Youth%20In%20Spanish.pdf>>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.
- Alcántara, M. y Freidenberg, F. *Partidos políticos de América Latina. Cono Sur*, (México: Fondo de Cultura Económica e Instituto Federal Electoral, 2003, pág. 15).
- Araujo, J. y Calafell V., Los estatutos de los partidos políticos. Notas sobre su singularidad jurídico-constitucional. *Revista de Estudios Políticos*, N° 137, 2007, <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2360979>>, fecha de consulta: 30 de marzo 2023.
- Ascanta, R., "La participación juvenil en la toma de decisiones en la Comunidad Oyacachi, cantón el Chaco", tesis de maestría, Universidad Politécnica Salesiana, 2014, inédito.
- Balardini, S., *El Gabinete Joven. Una Política Innovadora del Gobierno de Santa Fe* (Buenos Aires: Fundacion Friedrich Ebert, 2009), <<https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/216206/1122851/file/BALARDINI.%20El%20Gabinete%20Joven.pdf>>, fecha de consulta: 18 de abril de 2023.
- Castillo Acosta, P., "Juventudes partidarias: Aproximación a los factores y/o motivaciones que intervienen en su consolidación", <[https://www.easyplanners.net/alas2017/opc/tl/0983\\_paula\\_nathalia\\_castillo\\_acosta.pdf](https://www.easyplanners.net/alas2017/opc/tl/0983_paula_nathalia_castillo_acosta.pdf)>, fecha de consulta: 12 de abril de 2023.

Charter of the Young Liberals of Canada [Estatuto de la Juventud Liberal Canadiense], documento de la Juventud Liberal Canadiense (19 de abril de 2018), págs. 2 y 6, <<http://youngliberals.ca/legacy-uploads/wp-content/uploads/sites/1625/2018/03/YLC-Charter-2018.pdf>>, fecha de consulta: 15 de febrero de 2021.

Colombia, “Ley 1475 de 2011”, Diario Oficial, 48130 (Colombia, 14 de julio de 2011), <<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43332>>.

Congreso de la República de Perú, Oficina de Participación Ciudadana, <<https://www.congreso.gob.pe/participacion/parlamentojuven/participacion/>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

Democratic National Alliance (DNA), “2018 Policy Document” [Documento de Política 2018].

Diego A., “Diego Vargas propone eliminar obstáculos en aplicación de ley a persona joven”, El Mundo (3 de marzo de 2023), <<https://elmundo.cr/costa-rica/diego-vargas-propone-eliminar-obstaculos-en-aplicacion-de-ley-a-persona-joven/>>, fecha de consulta: 12 de abril de 2023.

Duque, I. y Ramírez, M. L., 203 PROPUESTAS (Colombia, s/f), <<https://verdabierta.com/wp-content/uploads/2018/06/propuestas-de-gobierno-de-ivan-duque.pdf>>, fecha de consulta: 19 de abril de 2023.

El Vocero, “El PPD lanza campaña para captar jóvenes” (6 de septiembre del 2020), <[https://www.elvocero.com/politica/el-ppd-lanza-campa-a-para-captar-j-venes/article\\_2084aa6e-f07e-11ea-bcd8-97cd5a593881.html](https://www.elvocero.com/politica/el-ppd-lanza-campa-a-para-captar-j-venes/article_2084aa6e-f07e-11ea-bcd8-97cd5a593881.html)>, fecha de consulta: 5 de abril de 2023.

Estatuto del Partido Frente Amplio, DGRE-039-DRPP-2016 (San José, 14 de mayo de 2016), <<https://www.frenteamplio.org/wp-content/uploads/Estatuto-del-Frente-Amplio-2016.pdf>>, fecha de consulta: marzo de 2021.

Estatuto del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), (República Dominicana, 16 de diciembre de 2018), artículo 37, “De la Directiva”, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2019/08/Estatutos-Partido-Reformista-Social-Cristiano-PRSC-v1.0.pdf>>, fecha de consulta: 8 de marzo de 2021.

Estatuto del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Diario Oficial de la Federación, (14 de abril 2023), <<https://pri.org.mx/EIPartidoDeMexico/Documentos/Estatutos2023.pdf>>, fecha de consulta: 8 de julio de 2023.

Estatuto del Partido Vamos, Resolución DGRE-0143-DRPP-2021 (Guatemala, 4 de septiembre de 2021), artículo 6.3, "Principios de igualdad y no discriminación en nóminas y estructura partidaria", <<https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/estatutos/vamos.pdf>>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.

Estatuto de Morena (s/f), artículo 38, <[https://www.dof.gob.mx/2019/INE/estatuto\\_morena.pdf](https://www.dof.gob.mx/2019/INE/estatuto_morena.pdf)>, fecha de consulta: 30 de noviembre 2020.

Estatuto de Renovación Nacional, (Santiago, 4 de septiembre de 2006), <<http://rn.cl/wp-content/uploads/2021/09/estatutos-rn.pdf>>, fecha de consulta: 28 de febrero 2021.

Estatuto Partido Político Movimiento Semilla (Guatemala, enero de 2020), artículo 11, <Estatutos del Partido Movimiento Semilla>, fecha de consulta: 30 de marzo 2023.

Estatuto Partido Socialista Ecuatoriano (PSE), (Guayas, 29 y 30 de noviembre de 2014), "Del Comité Ejecutivo Nacional", <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PSE.pdf>>, fecha de consulta: 12 de marzo de 2021.

Estatutos del Partido Por la Democracia (PPD), (Santiago, 15 de diciembre de 1987), artículo 39 y 41, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2015/03/chileestatutoppd2008.pdf>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.

Estatutos del Partido Verde, (s/f), artículo 87, "Destinación de los recursos", <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PAV.pdf>>, fecha de consulta: 6 de diciembre de 2020.

*Estatutos de Movimiento Ciudadano*, Diario Oficial de la Federación (México, 28 de febrero de 2017), "Jóvenes en Movimiento", <[https://www.ieepco.org.mx/archivos/partidos-politicos/mc/Estatutos\\_MC\\_junio13-16.pdf](https://www.ieepco.org.mx/archivos/partidos-politicos/mc/Estatutos_MC_junio13-16.pdf)>, fecha de consulta: 30 de marzo de 2023.

*Estatutos orgánicos del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)*, No 28/87 (Bolivia, 27 de julio de 1987), artículo 80, "Atribuciones de la Secretaría Nacional de la Juventud", <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2015/03/boliviaestatutomnr2005.pdf>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.

*Estatutos Partido Innovación y Unidad (PINU)*, (Honduras, s/f), <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PINU.pdf>>, fecha de consulta: 30 de marzo 2023.

*Estatutos Partido Revolucionario Moderno (PRM)*, (Santo Domingo de Guzmán, 30 de enero del 2022), artículo 108, "Municipios Regionalizados", <<https://prm.org.do/estatutos/>>, fecha de consulta: 5 de abril de 2023.

*Estreia do programa Movimento Representa* [Estreno del programa Movimiento Representa], <<https://www.youtube.com/live/U8-RJgtRFNo?feature=share>>, fecha de consulta: 8 de julio de 2023.

European Youth Forum, *Youth & Political Parties: Toolkit for Youth-Friendly Politics in Europe* [Juventud y partidos políticos: kit de herramientas para políticas favorables a la juventud en Europa], (2018), <<https://tools.youthforum.org/policy-library/wp-content/uploads/2021/04/Toolkit-Youth-and-Political-Parties-w-Key-Recommendations.pdf>>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz (PBSO), *El elemento que falta para la paz. Estudio independiente sobre los progresos logrados en relación con la juventud, la paz y la seguridad*, 978-0-89714-039-3 (UNFPA y PBSO, Naciones Unidas, 2018), <<http://www.codajic.org/sites/default/files/sites/www.codajic.org/files/2%20ESTUDIO%20INDEPENDIENTE%20SOBRE%20LOS%20PROGRESOS%20LOGRADOS.pdf>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.

Frente de Todos, *Plataforma*, <<https://frentedetodos.org/plataforma>>, fecha de última consulta: 4 de abril de 2023.

García, M. J., "A la caza del voto joven: el uso de las redes sociales en las nuevas campañas 2.0", <<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/31432/Pages%20from%20Actas%20Congreso%20SEP%202011.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>, fecha de consulta: 1 de abril de 2023.

*Gobierno de Colombia*, "ABC preguntas frecuentes sobre los consejos de juventud" (s/f), <<https://colombiajoven.gov.co/consejosdejuventud>>, fecha de consulta: 8 de julio de 2023.

*Gobierno de la provincia de Santa Fe, Argentina*, "Gabinete Joven" (s/f), <[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/114155/\(subtema\)/93685](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/114155/(subtema)/93685)>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

Gobierno de la República Argentina, “Jóvenes de todo el país participaron del 13° Encuentro Nacional de Parlamento Juvenil del Mercosur” (25 de noviembre de 2022), <<https://www.argentina.gob.ar/noticias/jovenes-de-todo-el-pais-participaron-del-13deg-encuentro-nacional-de-parlamento-juvenil-del>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

Green Party of Canada, *Constitution of the Green Party of Canada* [Constitución del Partido Verde de Canadá] (septiembre de 1988), “Participatory Democracy” [Democracia Participativa], <<https://www.greenparty.ca/en/party/documents/constitution>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.

Gutierrez, J., “La capacitación a partidos políticos desde el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED): 2011-2013”, *Revista Derecho Electoral*, 16 (2013), pág. 120.

IDEA Internacional, *Participación de las juventudes en los partidos políticos paraguayos* (Asunción: IDEA Internacional, 2023), <<https://doi.org/10.31752/idea.2023.15>>.

\_\_\_\_\_, *Youth Voter Participation. Involving Today's Young in Tomorrow's Democracy* (Estocolmo: IDEA Internacional, 1999), <<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/youth-voter-participation.PDF>>, fecha de consulta: 7 de julio de 2023.

Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, “EC-UNDP-IDEA Thematic Workshop on Elections, Violence and Conflict Prevention. 22 – 26 March 2010” [Taller temático CE-PNUD-IDEA sobre elecciones, violencia y prevención de conflictos. 22 - 26 de marzo de 2010] (30 de abril de 2010), <<https://iecah.org/en/ec-undp-idea-thematic-workshop-on-elections-violence-and-conflict-prevention-22-26-march-2010/>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.

Jóvenes Morados, “Debates del Bicentenario” (Facebook, 23 de febrero de 2021, <<https://www.facebook.com/JovenesMorados/photos/3773192432774991>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

Jóvenes PRO, <<https://twitter.com/JProArg/status/1363275614749413378/photo/1>>, fecha de consulta: 5 de marzo de 2021.

Juventud Golondrina, <<https://www.facebook.com/GolondrinajuventudGG/dGG/>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

Juventud Liberal Constitucionalista, <<https://www.facebook.com/JuventudLC19/>>, fecha de consulta: 30 de marzo de 2023.

Katz, R. y Mair, P., *Party organizations. A Data Handbook* (London: Sage Publications, 1992, pág.6).

Kemp, B., *Diálogo interpartidario: Guía para el facilitador* (Estocolmo: IDEA Internacional / NIMD / El Centro de Oslo para la Paz y los Derechos Humanos, 2013), <<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/dialogo-interpartidario-gu%C3%ADa-para-el-facilitador.pdf>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

Konrad Adenauer Stiftung, "Nuevas campañas electorales en América Latina", <[https://www.kas.de/documents/285099/0/Campa%C3%B1as+electorales+en+Am%C3%A9rica+Latina\\_WEB.pdf/2467ec17-7309-69e7-80b5-5d2341bd4a23?version=1.0&t=1549983357364](https://www.kas.de/documents/285099/0/Campa%C3%B1as+electorales+en+Am%C3%A9rica+Latina_WEB.pdf/2467ec17-7309-69e7-80b5-5d2341bd4a23?version=1.0&t=1549983357364)>, fecha de consulta: 31 de marzo de 2023.

Krauskopf, D., "Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina", *Revista Nueva Sociedad*, 200 (2005), <<https://nuso.org/articulo/desafios-en-la-construccion-e-implementacion-de-las-politicas-de-juventud-en-america-latina/>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

Kunin, J., "Apuntes sobre el rap político boliviano", *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 1/2 (2009), págs. 119-143, <<https://www.redalyc.org/pdf/5886/588665427007.pdf>>, fecha de consulta: 7 de julio de 2023.

Margulis, M., y Urresti, M., "La construcción social de la condición de juventud", *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades* (1998): págs. 3-21, <[https://donbosco.org.ar/uploads/recursos/recursos\\_archivos\\_1082\\_1112.pdf](https://donbosco.org.ar/uploads/recursos/recursos_archivos_1082_1112.pdf)>, fecha de consulta: 5 de abril de 2023.

*Movimento Representa [Movimento Representa]*, <<https://www.facebook.com/movimentorepresenta/>>, fecha de consulta: 5 de abril de 2023.

*Naciones Unidas*, "Los jóvenes son constructores de la paz y promotores de la cohesión social" (12 de agosto de 2020), <<https://news.un.org/es/story/2020/08/1478742>>, fecha de consulta: 18 de abril de 2023.

National Democratic Institute (NDI), *Principles and Practices of Youth Engagement for Political Parties* [Principios y prácticas de participación juvenil para partidos políticos], <[https://www.ndi.org/sites/default/files/NDI\\_BT-D-Parties\\_Report\\_Final.pdf](https://www.ndi.org/sites/default/files/NDI_BT-D-Parties_Report_Final.pdf)>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.

Ohman, M., *Gender-targeted Public Funding for Political Parties* [La desigualdad de género en el proceso político sigue siendo un problema importante en todos los países.] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2018), pág. 23, <<https://www.idea.int/publications/catalogue/gender-targeted-public-funding-political-parties-comparative-analysis>>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.

Partido Acción Ciudadana (PAC), Secretaría de Asuntos Programáticos e Ideológicos, *Pacto Generacional 2018-2022* (Costa Rica, s/f), <<https://pac.cr/wp-content/uploads/2017/12/Pacto-Generacional-2018-2022-web-1.pdf>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

Partido Demócrata de los Estados Unidos - *2020 Democratic Party Platform*, [Plataforma del Partido Demócrata 2020], <<https://democrats.org/wp-content/uploads/sites/2/2020/08/2020-Democratic-Party-Platform.pdf>>.

\_\_\_\_\_, 2019-2021 Platform of the Young Democrats of America, [Plataforma de los Demócratas Jóvenes de los Estados Unidos 2019-2021], <[https://www.yda.org/sites/default/files/2019\\_yda\\_platform\\_english.pdf](https://www.yda.org/sites/default/files/2019_yda_platform_english.pdf)>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.

Partido dos Trabalhadores, “Secretarias e sectoriais” [Secretarías y sectoriales], <<https://pt.org.br/secretarias-e-setoriais/juventude>>, fecha de consulta: 12 de abril de 2023.

Partido Nacional, Agenda Joven (Uruguay, 3 agosto de 2019), pág. 4, <<https://jovenes.partidonacional.org.uy/wp-content/uploads/2022/08/Ganar-para-que-valga-la-pena-Balance-Agenda-Joven-Agosto-2022.pdf>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.

Partido Popular democrático, *Proyecto para la Segunda Transformación de Puerto Rico* (San Juan, 30 de octubre de 2020), <[https://issuu.com/coleccionpuertorriquena/docs/plataforma\\_202020\\_20ppd](https://issuu.com/coleccionpuertorriquena/docs/plataforma_202020_20ppd)>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.

Partido Revolucionario Institucional (PRI), *Plataforma Electoral 2018*, Proceso Electoral Federal 2017-2018 (15 de enero de 2018), pág. 61, <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94944/CGor201801-31-ap-20-2-a1.pdf>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

Pasquino, G., "Sistemas políticos comparados. Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia y Estados Unidos", <[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=YncM\\_klmM4AC&oi=fnd&pg=PA15&dq=sistemas+politicos+comparados+gianfranco+pasquino+pdf&ots=1SMIQulzel&sig=QS7EJjFg2FQwLrGnyEvos-cLOxg#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=YncM_klmM4AC&oi=fnd&pg=PA15&dq=sistemas+politicos+comparados+gianfranco+pasquino+pdf&ots=1SMIQulzel&sig=QS7EJjFg2FQwLrGnyEvos-cLOxg#v=onepage&q&f=false)>, fecha de consulta, 11 de abril de 2023.

*Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Panamá*, "Panamá presenta una nueva Política de Juventud" (22 de agosto de 2022), <<https://www.undp.org/es/panama/noticias/panama-presenta-una-nueva-politica-de-juventud>>, fecha de consulta: 18 de abril de 2023.

\_\_\_\_\_, "Jóvenes y el desafío de ganar terreno en la política" (12 de agosto de 2020), <<https://www.undp.org/es/uruguay/news/j%C3%B3venes-y-el-desaf%C3%ADo-de-ganar-terreno-en-la-pol%C3%ADtica>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

\_\_\_\_\_, *Elections and conflict prevention. A guide to Analysis, Planning and Programming* [Elecciones y prevención de conflictos. Guía para el análisis, la planificación y la programación] (Nueva York: 24 de julio de 2017), <<https://www.undp.org/publications/elections-and-conflict-prevention-guide>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.

\_\_\_\_\_, *Mejorando la participación política de la juventud a lo largo del ciclo electoral*, pág. 21 (Nueva York: PNUD, Naciones Unidas, 2016), <<https://www.undp.org/es/publications/mejorando-la-participacion-politica-de-la-juventud-lo-largo-del-ciclo-electoral>>, fecha de consulta: 30 de marzo 2023.

\_\_\_\_\_, *Youth Participation in Electoral Processes. Handbook for Electoral Management Bodies* [Participación Juvenil en Procesos Electorales. Manual para Órganos de Gestión Electoral], págs. 43-44 (Bruselas: PNUD, Naciones Unidas, 2017), <<https://www.undp.org/publications/youth-participation-electoral-processes-handbook-electoral-management-bodies>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

*Reglamento General de Juventudes PAC*, documento del Partido Acción Ciudadana (San Pedro de Montes de Oca, mayo de 2015), artículo 144, "Fondo de Capacitación Nacional", <<https://pac.cr/wp-content/uploads/2016/05/ReglamentoJuventudesPAC.pdf>>, fecha de consulta: 7 de marzo de 2021.

República de Costa Rica, "Ley N° 8261 o Ley General de la Persona Joven", *Sistema Costarricense de Información Jurídica* (2 de mayo de 2022),

<<https://cpj.go.cr/wp-content/uploads/2020/03/100Ley-General-de-la-Persona-Joven-y-sus-reformas-2.pdf>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

Rodríguez, L., "PT quer tirar Secretaria de Juventude de ministério e vincular à Presidência" [El PT quiere eliminar la Secretaría de Juventud del ministerio y vincularla a Presidencia], CNN Brasil (16 de noviembre de 2022), <<https://www.cnnbrasil.com.br/politica/pt-quer-tirar-secretaria-da-juventude-de-ministerio-e-vincular-a-presidencia/>>, fecha de consulta: 12 de abril de 2023.

Sandoval, D., "Líderes Juveniles de Partidos Políticos Visitan ETCR y Dialogan con Miembros del Partido Farc en Cauca", *ONU-Departamento de Asuntos Políticos* (26 de diciembre de 2018), <<https://colombia.unmissions.org/l%C3%ADderes-juveniles-de-partidos-pol%C3%ADticos-visitan-etcr-y-dialogan-con-miembros-del-partido-farc-en>>, fecha de consulta: 7 de abril de 2023.

The ACE Electoral Knowledge Network, *Link between Political Parties, Youth and Violence* [Relación entre Partidos Políticos, Jóvenes y Violencia] (s/f), <<https://aceproject.org/ace-en/topics/yt/yt30/link-between-political-parties-youth-and-violence>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

\_\_\_\_\_, *Youth and Elections* [Juventud y Elecciones] (s/f), <<https://aceproject.org/ace-en/topics/yt/yt10/yt230/>>, fecha de consulta: 30 de marzo 2023.

Torres, C., "Prácticas de participación política en línea de jóvenes latinoamericanos", *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 12/950 (2021), <<https://www.redalyc.org/journal/5216/521665144009/html/>>, fecha de consulta: 1 de abril de 2023.

*Unión Cívica Radical*, "Carta Orgánica Nacional" (18 de noviembre de 2011), <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-UCR.pdf>>, fecha de consulta: 2 de diciembre de 2020.

*Unión Interparlamentaria*, "Forum of Young Parliamentarians" [Foro de Jóvenes Parlamentarios] (s/f), <<https://www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance/governing-council/forum-young-parliamentarians>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

Young Republican National Federation [Federación Nacional de Jóvenes Republicanos], página web oficial, <<https://yrnf.com>>, fecha de consulta: 5 de marzo de 2021.



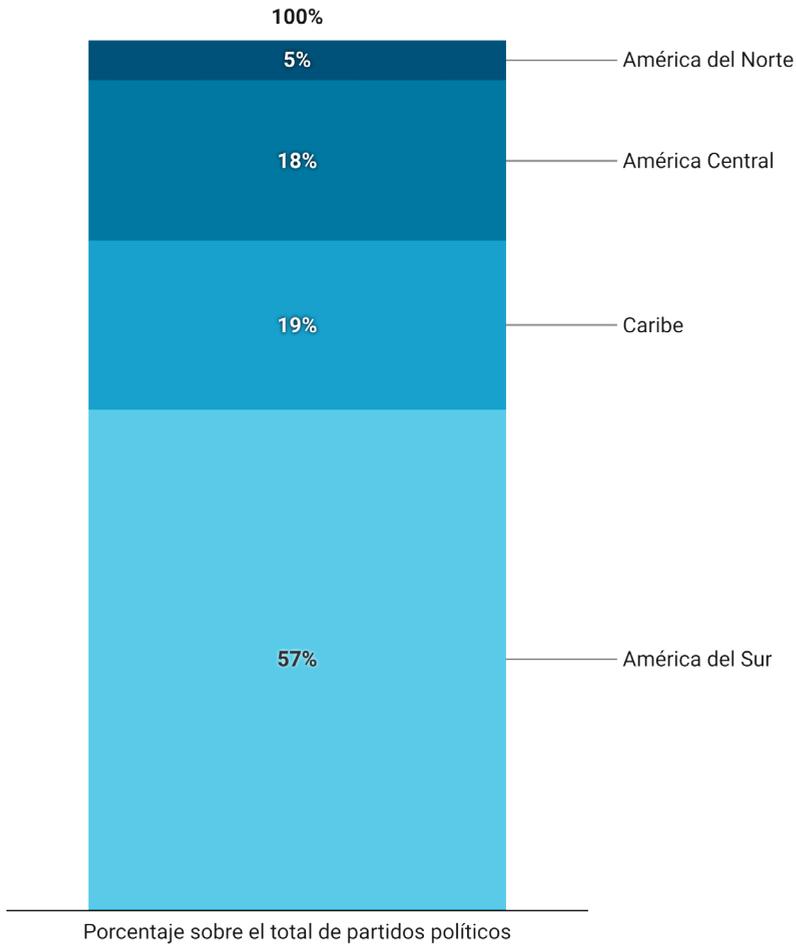
## Anexo. Metodología de la investigación

La metodología de esta investigación ha incluido un análisis cuantitativo de la normativa interna y las prácticas de los partidos con representación parlamentaria en los países del continente americano, así como la recopilación de buenas prácticas mediante investigación documental y la realización de entrevistas con actores clave.

Se ha realizado un análisis en profundidad de la normativa interna y las prácticas de un total de 314 partidos políticos con representación parlamentaria en 33 países del continente americano. Este análisis incluye los partidos que obtuvieron representación en los órganos legislativos en las últimas elecciones previas a 2022 en los siguientes países: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Como muestra a continuación el siguiente gráfico, el 57% de los partidos analizados corresponden a países de América del Sur, el 19% al Caribe, el 18% a América Central y el 5% a América del Norte (véase el gráfico A.1).

### Gráfico A.1. Partidos políticos de las Américas por área geográfica

Análisis de 314 partidos políticos de América del Norte, América Central, América del Sur y el Caribe

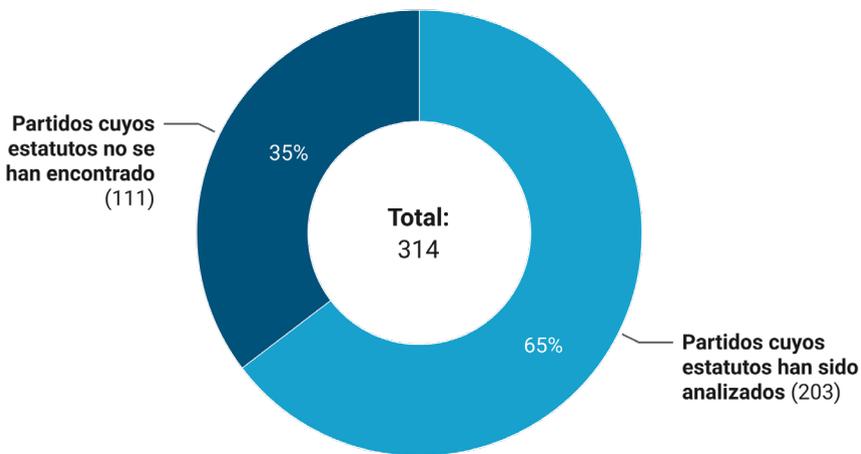


Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional.

Las cuestiones abordadas en este análisis cuantitativo incluyen las referencias a la juventud en los estatutos partidarios, el desarrollo de reglamentos específicos de juventud, la existencia de áreas de juventud en los partidos y sus funciones, la edad mínima de afiliación, los mecanismos específicos de representación juvenil en los órganos internos de toma de decisiones, las referencias a la juventud en los programas electorales, y la existencia de

cuotas para jóvenes en cargos internos y en procesos electorales extrapartidarios. Como fuentes de información, se recurrió al análisis de los estatutos partidarios, los reglamentos específicos de juventud y otras fuentes disponibles en línea. Del total de 314 partidos políticos incluidos en el análisis para el conjunto de las Américas, se ha logrado identificar y analizar 203 estatutos, lo que representa el 65% de los partidos analizados (véase el gráfico A.2).

**Gráfico A.2. Estatutos de los partidos políticos en las Américas**



Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional.

La metodología de investigación se complementó con la realización de 13 entrevistas individuales y colectivas con actores clave de la región, que se desarrollaron entre junio y agosto de 2021. A continuación, se presenta la lista de las 14 personas entrevistadas, cuyos perfiles incluyeron especialistas en participación juvenil, representantes de organismos internacionales y líderes de juventudes partidarias.

- Susan Batres, directora ejecutiva de la oficina del NIMD en Guatemala.
- Sergio Balardini, director de proyectos de la FES en Argentina.
- Henry Wallace Charles, experto internacional en juventud y desarrollo de políticas públicas.
- Sam Hudis, vicepresidente de la IFLRY.
- Jude Jeudy, director de programas del NDI en Haití.
- Pablo Lambert, exsecretario de juventudes de la Provincia de Santa Fe en Argentina.
- Percy Medina, jefe de Misión de IDEA Internacional para Perú.
- Javier Molina, presidente nacional de la Juventud de Renovación Nacional de Chile.
- Betilde Muñoz Pogossian, directora del Departamento de Inclusión de la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Dolores Rocca, investigadora del CONICET en Argentina.
- Ernesto Rodríguez, director del CELAJU.
- Amilcar Sanatan, representante de la Asociación de Estudiantes de la Mancomunidad de Naciones y coordinador de la Conferencia de Estudiantes Socialistas de la UWI.
- Anneliza Tobar, coordinadora de la Escuela de Formación para la Democracia de la oficina en Guatemala del NIMD.
- Lucía Zapata, exsecretaria general de la Juventud Socialista del Uruguay y vicepresidenta de la Unión Internacional de Juventudes Socialistas.

## Sobre los autores

**Celeste Gómez Romero** (coordinadora) es licenciada en Ciencia Política por la Universidad Católica de Asunción, especialista en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Paraguay y Master of Science en Ciencia Política y Economía Política por la London School of Economics and Political Science (LSE). Cuenta con experiencia en implementación de proyectos e investigación sobre cultura política y juventud, y ha participado en iniciativas de observación y asistencia electoral en las Américas y África.

**Lluís Juan Rodríguez** (coordinador) es experto en elecciones, democracia y derechos humanos. Licenciado en Sociología y Ciencias Políticas por la Universidad de Valencia, Máster en Derecho Constitucional Europeo por la Universidad Autónoma de Barcelona y Posgrado en Asistencia y Observación Electoral por la Universidad de Valencia. Ha trabajado como experto en proyectos de asistencia electoral de IDEA Internacional, IFES y el PNUD en Paraguay, Guatemala, México, Haití y Madagascar. Fue observador electoral de la UE y la OSCE en Kirguistán, Georgia, Jordania, Haití y Paraguay. Además, se especializó en participación política y electoral de mujeres, jóvenes, personas LGBTI+ y otros colectivos.

**Marcos Pérez Talia** (coordinador) es Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Es máster en Ciencia Política en la Universidad de Salamanca y máster en Derecho, Economía y Políticas Públicas en el Instituto de Investigación Ortega y Gasset y la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente se encuentra realizando una estancia de investigación postdoctoral en la Universidad de Valencia, España. Es investigador Nivel I del Conacyt de Paraguay. Sus líneas de investigación se focalizan en el estudio de las democracias, partidos políticos, procesos electorales y élite política de América Latina, con mayor énfasis en Paraguay.

**Gloria Alcocer Olmos**, actualmente es la directora ejecutiva de Organización Fuerza Ciudadana, A.C. y la revista Voz y Voto.

Mexicana de nacimiento, activista por los derechos de las personas jóvenes y las mujeres. Ha trabajado por más de 20 años en temas como observación electoral, participación política de las juventudes, violencia política en razón de género y normativas internacionales en materia de juventud entre otros temas. Ha sido asesora de instancias nacionales e internacionales en sus temas de estudio y eso la ha llevado a denominarse una feminista interseccional que trabaja por y para la democracia como una forma de vida.

**Javiera Arce-Riffo.** Licenciada en Ciencias Políticas y Gubernamentales por la Universidad de Chile. Magíster en Ciencia Política, mención Instituciones y Procesos Políticos, por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Actualmente se encuentra cursando su PhD en el Institute of the Americas, University College London, Reino Unido. Sus líneas de trabajo son partidos políticos y feminismo institucional.

**Sarah Cerna Villagra.** Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Máster en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca. Licenciada en Ciencia Política, Universidad Católica de Asunción. Investigadora del PRONII categorizada en el Nivel 2. Líneas de investigación: partidos políticos, sistema político, representación política de las mujeres.

**Belén Leguizamón Servián** es trabajadora social máster en Protección Jurídico Social de Personas y Colectivos Vulnerables. Cuenta con formación complementaria en derechos humanos, participación política y epistemologías del Sur. Es activista feminista y voluntaria en organizaciones de la sociedad civil, entre ellas la colectiva Universitarias Feministas de Itapúa (UFI). Ha colaborado con proyectos de investigación y acciones de incidencia para la participación política de mujeres y juventudes como el Laboratorio de Ideas Sumamos Mujeres.

**María Laura Matiauda** es licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Itapúa. Entre 2014 y 2016 fue parte de la Primera Comisión Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa- FEUNI, Secretaria de Bienestar Estudiantil, y en 2017 fue Presidenta del Comité Electoral de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.

Obtuvo el premio Peter Benenson al activismo destacado en 2020. Desde 2012, está involucrada como defensora de derechos humanos con Amnistía Internacional y es miembro de su Junta Directiva Nacional en Paraguay entre 2020 y 2024. Actualmente es consultora independiente.

**Gabriela Nones Marcano** es especialista en gobernabilidad y elecciones con enfoque de inclusión, con más de quince años de experiencia. Ha brindado asistencia técnica electoral en países posconflicto y países transitando reformas políticas, abordando temas como género, equidad, participación y empoderamiento político de mujeres; y participación y empoderamiento de jóvenes y otras poblaciones vulnerables. Tiene experiencia internacional en varias regiones además de Latinoamérica, en donde ha trabajado en procesos electorales e integrado misiones de observación electoral nacional e internacional. Es sociólogo, con maestría en Cooperación Internacional Descentralizada para la Paz y el Desarrollo, de la Universidad del País Vasco, España.

**Johanna Ortega Ghiringhelli** nació en Asunción el 12 de junio de 1987. Es Diplomada en Gobernanza Climática y Gobiernos Locales por la Universidad Comunera (2020). Estudió Ciencia Política en la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”. Es miembro del Partido País Solidario desde el año 2003 y ha ejercido la presidencia de la Juventud País Solidario entre 2011 y 2017. Participó de investigaciones sobre derechos humanos y migración y como consultora su trabajo se enfocó en las áreas de transparencia, cambio climático y gobiernos locales.

**Linda Vera Marchuk**, de 30 años, es licenciada en Sociología por la Universidad Católica de Asunción y especialista en incidencia, con más de 12 años de experiencia en el desarrollo de campañas y programas para la incidencia ciudadana dedicada a los temas de relaciones internacionales y comercio internacional. Es directora de Despegar, revista de promoción de Paraguay hacia el mundo, así como consultora y asesora de campañas electorales y comunicación política.

### **Sobre la especialista en el análisis y la visualización de datos**

**Agustina Pozzi** es periodista especializada en datos y visualización. Dirigió la sección de datos en reportajes para televisiones

españolas, realizó el factchecking del laureado Podcast 'La Jaula de Oro' (Podimo) y fue redactora de La Sexta Noticias durante 'Paradise Papers'. Colabora con proyectos españoles e internacionales, coordina el Máster URJC-Maldita y es tesorera de la Asociación de Periodistas de Investigación de España (API).

# Sobre la serie Juventud en democracia

El proyecto *Consolidación de la Democracia Paraguaya II*, ejecutado por el programa Paraguay del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) con apoyo y financiamiento de la Unión Europea, busca contribuir al fortalecimiento democrático en Paraguay a través del apoyo a la integridad electoral y a una mayor representación política y participación de mujeres, grupos subrepresentados y sociedad civil. Uno de sus objetivos es aumentar los niveles de conocimiento especializado y las habilidades técnicas de los actores políticos y electorales. En este contexto, IDEA Internacional prevé producir y difundir una serie de publicaciones y materiales sobre la participación de jóvenes en democracia.

Alrededor de un tercio de la población de Paraguay y de su padrón electoral son jóvenes. Pese a su importancia demográfica, las personas jóvenes encuentran barreras para participar en la toma de decisiones. El marco constitucional restringe la edad para los cargos electivos, limitando la representación política de este colectivo que apenas alcanza el 1,25% de diputados. Aunque los partidos políticos cuentan con mecanismos para la participación de las personas jóvenes, estas no siempre logran influir de manera efectiva sobre el diseño y la ejecución de las políticas públicas. En la historia reciente, la juventud paraguaya ha liderado movimientos sociales para transformar la sociedad y reivindicar derechos humanos. La participación de este colectivo también ha sido central en iniciativas de construcción de paz y de defensa del medioambiente, elementos indispensables para la configuración de una democracia sostenible.

La serie sobre juventud y democracia de IDEA Internacional está coordinada por Celeste Gómez Romero y Lluís Juan Rodríguez, y cuenta con la colaboración de un amplio equipo de especialistas. La serie analiza las realidades y desafíos para la participación democrática de las personas jóvenes, considerando tanto el caso

paraguayo como la perspectiva internacional. Sus objetivos son los siguientes:

- Generar y difundir conocimientos sobre la participación democrática de las personas jóvenes mediante productos editoriales, con base en buenas prácticas y principios de derechos humanos.
- Ofrecer herramientas a la ciudadanía, las instituciones públicas, los partidos políticos y los organismos internacionales para la promoción de la participación sustantiva de las personas jóvenes en democracia.
- Destacar el papel de la participación de las personas jóvenes en los procesos de fortalecimiento democrático, la construcción de paz y la defensa del medioambiente, desde la perspectiva de la realización de los derechos humanos.
- Visibilizar la diversidad dentro de las juventudes desde una mirada interseccional, reconociendo las distintas realidades, necesidades y desafíos de múltiples sectores, incluyendo a las mujeres, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes, entre otros

# Acerca de IDEA Internacional

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) es una organización intergubernamental con 34 estados miembros, fundada en 1995 con el mandato de apoyar la democracia sostenible en todo el mundo.

---

## QUÉ HACEMOS

Desarrollamos investigaciones favorables a las políticas y análisis relacionados con elecciones, parlamentos, constituciones, digitalización, cambio climático, inclusión y representación política, todo ello bajo el paraguas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Evaluamos el desempeño de las democracias a través de nuestro singular Índices del estado global de la democracia y el Observador de la democracia.

Ofrecemos desarrollo de capacidades y asesoramiento experto a los actores democráticos incluyendo a los gobiernos, los parlamentos, los funcionarios electorales y la sociedad civil. Desarrollamos herramientas y publicamos bases de datos, libros, y guías en varios idiomas sobre temas que van desde la participación electoral hasta las cuotas de género.

Acercamos a los actores estatales y no estatales para establecer diálogos y compartir aprendizajes. Nos hemos consagrado con promover y proteger la democracia mundial.

---

## DÓNDE ACTÚA IDEA INTERNACIONAL

Nuestra sede se encuentra en Estocolmo. Contamos con oficinas regionales y nacionales en África, Asia-Pacífico, Europa y América Latina y el Caribe. IDEA Internacional es Observador Permanente de la ONU y está acreditada como institución en la Unión Europea.

---

## NUESTRAS PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Tenemos un catálogo con más de 1.000 publicaciones y más de 25 bases de datos en nuestro sitio web. La mayoría de nuestras publicaciones se pueden descargar de forma gratuita.

<<https://www.idea.int>>





En los países de las Américas, la participación de las juventudes en las esferas política y partidaria suele verse limitada por barreras legales e institucionales como la edad mínima para presentarse a cargos, la falta de medidas de acción afirmativa y la exclusión de la toma de decisiones en los partidos políticos y otras organizaciones.

La investigación analiza las buenas prácticas y las estrategias implementadas por los partidos políticos de las Américas para promover la participación significativa de las personas jóvenes en las esferas política y partidaria. Para este objetivo, se ha realizado un análisis de la normativa interna y las prácticas de 314 partidos políticos con representación parlamentaria en 33 países del continente americano.

Sin pretender ser exhaustiva, la investigación explora de manera amplia el conjunto de mecanismos partidarios para promover la participación juvenil tanto en su estructura interna como sus acciones a lo largo del ciclo electoral. Se complementa con recomendaciones dirigidas a los actores políticos para fortalecer los derechos políticos y la participación de las personas jóvenes.